

**IEC/JGE/007/2021**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de marzo y abril del año 2021, en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política

del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. En fecha diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los acuerdos número 05/2016, 06/2016 y 09/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Asuntos Jurídicos, y de Vinculación con INE y OPLES, respectivamente.
- VI. El día dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número 21/2016, mediante el cual designó al C. Francisco Javier Torres Rodríguez, como Secretario Ejecutivo de este organismo electoral.
- VII. En la misma fecha, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 413, por el cual se designó al C.P.C. José Luis González Jaime, como Contralor Interno del Instituto Electoral de Coahuila. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día dos (02) de abril de dos mil dieciséis (2016).
- VIII. El catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), y treinta (30) de julio de



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

dos mil veinte (2020), a través de los acuerdos número IEC/CG/064/2016, IEC/CG/187/2017, IEC/CG/160/2018 e IEC/CG/068/2020 emitidos por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, se realizaron la primera, segunda, tercera y cuarta reforma, respectivamente, al instrumento reglamentario en cuestión, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.

- IX. El treinta (30) de mayo dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los Organismos Públicos Locales.
- X. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. El día trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General emitió el acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, del Instituto Electoral de Coahuila.
- XII. El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018 e IEC/CG/166/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, y Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente.
- XIII. El día catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, el acuerdo IEC/CG/001/2019, mediante el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.



- XIV. El día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- XV. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 329 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal como es el caso del artículo 167 de la referida norma, que establece el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.
- XVI. El día veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), esta Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVII. En fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/084/2019, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- XVIII. En fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
- XIX. En fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020), el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, declaró el inicio de la fase 2 por la pandemia del Coronavirus COVID-19, que implica que existe contagio local, al contrario de la fase 1 que consiste únicamente en casos importados.
- XX. En misma fecha, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- XXI. En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el diverso acuerdo INE/CG82/2020, tomó la determinación de suspender los plazos y términos relativos a actividades inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta que se contenga la pandemia de coronavirus, COVID-19.
- XXII. En fecha treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.
- XXIII. En fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Titular de la Secretaría de Salud federal, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mismo que, entre otras, ordenó la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.
- XXIV. El primero (1°) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, por medio del cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.
- XXV. El día tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con

el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

XXVI. El día veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mismo que estableció la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

XXVII. El veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto por el cual se establece el uso obligatorio del cubre bocas como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; y el Decreto el cual se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas durante la contingencia del COVID-19.

XXVIII. El día catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría de Salud Federal por el cual se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y por el que se establecen acciones extraordinarias. Con fecha quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo.

XXIX. El veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/061/2020, mediante el cual se emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila.



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

- XXX. El día treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo número IEC/JGE/009/2020, relativo al horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, durante la contingencia provocada por el COVID-19.
- XXXI. El día quince (15) de junio del año dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto que reforma el Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19, estableciéndose en su artículo 3, fracción VII, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro de un proceso electoral, conforme a las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado, o en su caso el Comité Técnico para la Prevención, Atención y Control del COVID-19.
- XXXII. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se estableció la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo.
- XXXIII. En misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XXXIV. El día primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 741 por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXXV. En fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/142/2020,



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/120/2020, por el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

- XXXVI. En fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en sesión ordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se emitió el acuerdo número IEC/CG/147/2020, mediante el cual se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XXXVII. El treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 964, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XXXVIII. El día primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021), mediante Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en el que se renovarán los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila.
- XXXIX. En fecha trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/004/2021, mediante el cual se aprobó la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XL. En fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a través de la Circular No. SE/002/2021, signada por el Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, se informó al funcionariado de este Organismo, respecto a la modificación del horario de labores, ello con base en el acuerdo número IEC/JGE/009/2020 y en virtud de la proximidad de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2021.

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

**SEGUNDO.** Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

**TERCERO.** Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

**CUARTO.** Que, los artículos 327 y 329, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas.

**QUINTO.** Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. El titular de la Unidad de Fiscalización y el Contralor Interno podrán participar, a convocatoria del Secretario Ejecutivo, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Por su parte, el artículo 366, numeral 1, inciso k), del citado Código Electoral señala que, dentro de las atribuciones que le competen a la Junta General Ejecutiva, están aquellas que le atribuya el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y, en su caso, aprobar el presente acuerdo.

**SEXTO.** Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de gobierno federal, estatal y municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 324, numeral 1, incisos a) y c) señalan que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

**SÉPTIMO.** Que, el artículo 99, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los Organismos Públicos Locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

**OCTAVO.** Por su parte, el artículo 321, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

**NOVENO.** Que, el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el proceso electoral ordinario se inicia con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

**DÉCIMO.** Por su parte, el artículo 280, numeral 10, del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que, tal y como fue referido en el antecedente XXXVIII del presente acuerdo, el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, dio inicio el primero (1º) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

**DÉCIMO TERCERO.** Que, el artículo 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

**DÉCIMO CUARTO.** Que, atento a que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles, en fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante la Circular No. SE/002/2021, se comunicó al funcionariado del Instituto la modificación al horario de labores de este Organismo, ello con base en el acuerdo número IEC/JGE/009/2020, de fecha 30 de mayo de 2020, mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó el horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, durante la contingencia provocada por el COVID-19, y en el que, entre otros, se facultó al titular de la Secretaría Ejecutiva para que pueda modificar la vigencia del horario que por medio de dicho acuerdo se aprobó, y en virtud de la proximidad de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2021.

Así, el horario aplicable a partir del día lunes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), es el que se muestra a continuación:

Jornada	Horario Lunes a viernes	Horario Sábado
1	09:00 a 14:00 horas, y 16:00 a 19:00 horas	09:30 a 13:30 horas
2	09:30 a 14:30 horas, y 16:30 a 19:30 horas	10:00 a 14:00 horas

Además, en dicha circular se instruyó a las y los titulares de las diversas áreas para tomar las previsiones necesarias para dividir en partes iguales a su personal entre los horarios referidos, ello para evitar aglomeraciones en el estacionamiento y en el filtro sanitario.

Asimismo, se les indicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las 24:00 horas.

Aunado a lo anterior, se les reiteró que, de así considerarlo conveniente, el titular de la Secretaría Ejecutiva puede requerir la asistencia, en días sábados y domingos, del personal del Instituto Electoral de Coahuila.

**DÉCIMO QUINTO.** Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, para la elección de las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, mismas que se han informado en las Sesiones Ordinarias de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, durante los meses de marzo y abril de 2021, en los términos siguientes:

"(...)

- **Marzo de 2021:**

**Dirección Ejecutiva de Administración.**

1. *Participación en las reuniones del Comité de Salubridad con el propósito de dar, seguimiento, información y atención a las medidas acordadas por motivo del SARS-COV-19.*



2. *Se continúa participando en las reuniones de seguimiento a las actividades con el propósito de facilitar los elementos, necesidades, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y recursos para el logro de actividades, para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*
3. *Se cumplió en tiempo y forma con la Información Pública de Oficio, que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en su página de internet, correspondiente al mes de febrero del 2021.*
4. *Derivado del acuerdo de la Junta General Ejecutiva del pasado mes de febrero, por el cual se autorizó el pago de la compensación por trabajo extraordinario para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de enero y febrero del presente año, con motivo del Proceso Electoral 2021, se procedió a efectuar los cálculos autorizados y la dispersión de los mismo en cumplimiento al acuerdo.*
5. *De acuerdo al informe del Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en el mes de marzo, se llevó a cabo la invitación a cuando menos tres personas, para la Adquisición de los Servicios para el Desarrollo de la Plataforma de Operación de Controles para Recursos Humanos, presentación y apertura de propuestas, y fallo de los dictámenes técnicos y económicos, así como por el mismo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas del Procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios.*
6. *Se continúa con la contratación del personal operativo, enlaces regionales y enlaces municipales para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*
7. *Previo a la convocatoria para registrarse como aspirante a Supervisor/a Electoral Local (SEL) o Capacitador/ Asistente Electoral Local (CAEL) en los 38 Comités Municipales, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la DEOE para empatar los requisitos y documentación que se solicita para el registro y la contratación de las personas interesadas, el registro de aspirantes concluye el 06 de abril del presente.*
8. *Durante el mes de marzo del presente y a la fecha se han recibido dos (2) solicitudes de información, las cuales fueron contestadas dentro de los plazos y períodos establecidos por ley, para dar respuesta a las solicitudes dentro del término de cumplimiento.*
9. *Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero - patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR).*
10. *Se encuentra al día en el pago de las prerrogativas a los partidos políticos, que a la fecha han presentado sus cuentas bancarias para tal efecto.*
11. *A la fecha se encuentra al corriente el pago de multas que se transfieren al COECYT.*
12. *Durante el presente mes de marzo se atendieron cuatro requerimientos de información a el Órgano de Control Interno del Instituto.*
13. *Se da seguimiento a los compromisos del anexo técnico financiero del Convenio General de Colaboración y Apoyo del Proceso Electoral Concurrente 2021, en donde se definen gastos y costos*



*de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente, en el Estado.*

- 14. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado durante el presente mes de marzo se prepara la cuenta Pública 2020, próxima a presentarse en el mes de abril del presente, información que se aprovecha y envía a la Secretaría de Finanzas para la presentación de la Cuenta Pública consolidada del ejercicio fiscal 2020.*

### ***Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.***

- 1. Se giró Oficio a la C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se le solicitó el pago de prerrogativas de los partidos políticos que, por concepto de financiamiento público les corresponden en el mes de marzo de 2021.*
- 2. Se informó mediante Oficio dirigido a la C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora Ejecutiva de Administración, de la cuenta bancaria para el pago de actividades específicas presentada por el Partido Verde Ecologista de México.*
- 3. Se informó a la C.P. de las cuentas bancarias de los Partidos Políticos, para el pago de Gastos de Campaña dentro del Proceso Electoral Local 2021, además de solicitar el pago correspondiente*
- 4. Se giró atento oficio dirigido al Lic. Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del Partido Morena, mediante el cual se le solicitó informara sobre la cuenta bancaria para gastos de campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- 5. Se solicitó mediante Oficio dirigido al Lic. Rodrigo Hernández González, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional y al Lic. Ricardo Álvarez Flores, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, designar de uno de los partidos en comento, como el partido político responsable de la administración global de la Coalición.*
- 6. Se informó a la C. P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora de Administración de cuenta bancaria presentada por el Partido verde Ecologista de México, para el pago de Financiamiento Público para actividades específicas del ejercicio 2021.*
- 7. Se giró oficio al Lic. Rodrigo Hernández González, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se le notifico el acuerdo interno 039/2021, en el cual se le informa de la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral bajo la Resolución INE/CG614/2020.*
- 8. Se notificó al Lic. Rodrigo Hernández González, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el Acuerdo Interno No. 040/2021, mediante el cual se hace de su conocimiento la sanción impuesta por el INE SEGÚN LA Resolución INE/CG645/2020.*
- 9. Se solicitó mediante oficios a los representantes propietarios de los Partidos Políticos: PAN, PT, UDC, PVEM, MC y PES informen sobre las cuentas bancarias para el pago del financiamiento para gastos de campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*



10. *Se informó mediante Oficio dirigido al C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, que al día 05 de marzo del año en curso, no había presentado o informado de ninguna acreditación de representantes ante los 38 Comité Municipales de este Órgano Electoral.*
11. *Mediante oficio se entregaron al Lic. José Armando González Murillo 38 juegos de copias certificadas de la constancia de registro de la Plataforma Electoral presentada para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*
12. *Se realizó invitación a los representantes propietarios de los partidos políticos locales, invitación a capacitación sobre el Sistema de Registro de Candidatos de este Órgano Electoral, que celebro el día 12 de marzo del año en curso.*
13. *Se remitió Acuerdo Interno No. 071/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del partido Morena, mediante el cual se le envía escrito presentado por la C. Liliana Silva Díaz.*
14. *Mediante oficios y sobres cerrados se remitió a los representantes propietarios de los partidos políticos el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos de este Instituto Electoral, a utilizarse dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*
15. *Se giro oficio dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, mediante el cual se solicita apertura del Sistema Nacional de Registro del 26 de febrero al 29 de marzo de 2021.*
16. *Se dio respuesta a la Circular INE/UTVOPL/028/2021, enviada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, por el que solicita copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.*
17. *Se giró oficio con atención a la Lic. María del Carmen Morales Martínez, Encargada del Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral Secretaría Técnica Normativa, por el que se informa persona que fungirá de enlace dentro de las actividades relacionadas con la mesa de Control, misma información que se envió con fecha anterior mediante el Oficio IEC/SE/20572020 de fecha 15 de diciembre de 2020.*
18. *Se giró oficio con atención al Lic. Miguel Castillo Morales, Encargado de la Vocalía Ejecutiva en el Estado de Coahuila, el Estatus que guarda la Coalición conformada por los Partidos Morena, del Trabajo y Unidad Democrática, por la impugnación recaída en los expedientes TECZ-JE-2/2021 y su acumulado TECZ-JE-4/2021.*
19. *Se dio respuesta a la solicitud de información requerida por la C. Paola Guadalupe Legizamo, abogado Junior de la Unidad Técnica de Fiscalización, Resoluciones del Instituto Nacional Electoral.*
20. *Se envió Acta de Garantía de Audiencia a la Lic. María del Carmen Martínez Morales, Encargada del Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral Secretaría Técnica*



*Normativa del Instituto Nacional Electoral, la misma realizada al C. Bretón Echeverría Vitali, aspirante a candidato Independiente por la Presidencia del Ayuntamiento de Monclova.*

21. *Se informó de garantía de audiencia solicitada por el C. Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, aspirante a candidato independiente por la Presidencia del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.*
22. *Se enviaron al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, las Actas de Garantías de Audiencia de los aspirantes a candidatos independientes dentro del proceso electoral 2021, realizadas posteriores a los resultados preliminares enviados por el Instituto Nacional Electoral.*
23. *Se giró oficio al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se le da respuesta al Oficio INE/UTVOPL/042/2021.*
24. *Se envió garantía de audiencia del C. Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, aspirante a candidato independiente por la presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, a la Lic. María del Carmen Martínez Morales, Encargada del Despacho de la Dirección de Procedimientos en Materia Registral Secretaría Técnica Normativa del Instituto Nacional Electoral.*
25. *Se dio respuesta al oficio INE/UTF/DRN/9810/2021, firmado por la Lic. Mariana Bernal Samperio, en su calidad de Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.*
26. *Se remitieron al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE, Actas derivadas de las Garantías de Audiencia otorgadas a las y los aspirantes a candidaturas independientes, para la verificación de los resultados preliminares.*
27. *Se atendió correo electrónico enviado por el Lic. Alejandro Rivera Sandoval, Jefe de Departamentos de Proyectos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, anexando información del expediente UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2019.*
28. *Se impartió capacitación a personal de diversas áreas de este Instituto, relativo al Sistema de Registro de Candidatos, para que a su vez ellos lo celebrarán en los 38 Comités Municipales los días: del 14 al 20 de marzo del año en curso.*
29. *Se llevo a cabo el registro de candidatos en los 38 Comités Municipales del 25 al 29 de marzo, registrándose un total de 260 planillas, para un a revisión de 5,977 expedientes.*
30. *Se atendió lo conducente al Oficio TEEC/170/2021, mediante el cual se remite el proveído recaído al expediente TECZ-JDC-22/2021.*
31. *Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/014/2021 en relación al Procedimiento Especial Sancionador integrado bajo el expediente DEAJ/PES/002/2021, mediante el cual requiere información relativa al registro de una precandidatura.*
32. *Se giraron Oficios a las y los Presidentes Municipales de los 38 Ayuntamientos, sendos oficios por los que se solicita su colaboración a fin de que se brinden las mayores facilidades a las ciudadanas y ciudadanos que pretendan postularse a las candidaturas de partidos políticos, coaliciones y*



*candidatura independientes, para el momento en que acudan al R. Ayuntamiento a sus dignos cargos para la tramitación de su constancia de residencia.*

33. *Se dio respuesta a la C. Velia Muro Posada, respecto a la pregunta “Si un empleado Municipal, el cual no fue electo por voto popular, y a la fecha no ha renunciado al cargo, ¿puede contender en las próximas elecciones para el puesto de Presidente Municipal”?*
34. *Se atendió consulta realizada por el Ing. Raúl Higinio Muro Medina, quien pregunta: “Si al ser empleado municipal, me encuentro aun en posibilidades de renunciar a mi cargo actual, ¿antes de la fecha de Registro de Candidatos para la contienda (...) o si al día de hoy me encuentro fuera de plazo (...)”?*
35. *Se solicitó al Lic. Javier Díaz González el cobro de diversas sanciones impuestas a otras candidaturas independientes, dentro de los procesos electorales locales del 2017-2018 y 2020.*
36. *Se dio respuesta a solicitud presentada por el C. Antonio Horacio Berlanga Padilla, Representante Suplente del Partido del Trabajo, mediante la cual solicitó la devolución de su expediente de registro como candidato a diputado local por el Distrito XII, presentado por el partido de referencia en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
37. *Se dio respuesta al correo electrónico signado por el Prof. Ildefonso Castelar Salazar en su calidad de Asesor de la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE, por el que solicitó se le informará sobre los topes de gastos de campaña para al Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*
38. *Se atendió escrito presentado por la C. Liliana Silva Díaz, representante del partido Morena, ante el Comité Municipal Electoral de Hidalgo, mediante el cual solicitó “la lista de requisitos de la documentación que tendrán que presentar nuestros candidatos al ayuntamiento de nuestro municipio, de igual manera la vigencia con la que debe de contar con estos documentos”*
39. *Se giro Oficio al Lic. Ricardo Martínez Loya, Titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo solicitado mediante el diverso oficio CBE/509/2021.*
40. *Se atendió el Oficio UTTAI/054/2021 de información solicitada mediante el folio 00156521 a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, por el que solicita el desglose de cargos a elegir en el Estado de Coahuila, en estas elecciones locales del 2021.*
41. *Se dio respuesta al Oficio UTTAI/061/2021, mediante el cual preguntan “si un empleado Municipal, el cual no fue electo por voto popular, y a la fecha no ha renunciado al cargo, puede contender en las próximas elecciones para el Puesto de Presidente Municipal, que se celebrarán el 06 de junio de 2021.”*
42. *Se recibió Oficio UTTAI/051/2021, referente a solicitud de información realizada a través del Sistema Nacional de Transparencia Coahuila correspondiente al folio 00151821, por el que se solicitó “un ejemplar digitalizado del documento: convenio entre partidos políticos Morena, PT y UDC, denominado Juntos haremos historia”*



43. *Se dio respuesta al Oficio UTTAI/069/2021, mediante el cual se remitió la solicitud de información con folio 00210321 presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila.*
44. *Se elaboraron 12 Acuerdos de la Comisión, mediante los cuales se resolvió el apoyo de la ciudadanía a aspirantes a candidatos independientes, los cuales fueron procedentes.*
45. *Se elaboraron 06 Acuerdos de la Comisión, mediante los cuales se resolvió el apoyo de la ciudadanía a aspirantes a candidatos independientes, los cuales fueron improcedentes.*
46. *Se elaboraron acuerdo mediante los cuales se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el desistimiento presentado por los aspirantes a Candidatos independientes:*
  - a. *Roberto Carlos Ramos Martínez*
  - b. *Juan José Arellano Ramírez*
  - c. *Víctor Manuel Arellano Cobián y*
  - d. *Bretón Echeverría Vitali*
47. *Se elaboró acuerdo mediante el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la aprobación de los Lineamientos para la Designación de la Fórmula de Regiduría Étnica o Afromexicana en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a las diversas representaciones de las comunidades indígenas o afromexicanas en la entidad, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

### ***Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.***

1. *Se envió en tiempo y forma, la información correspondiente a los avances de los programas de educación cívica, durante el primer trimestre del ejercicio 2021, así como, indicadores con respecto a temas de interés público, trascendental social, indicadores de rendición de cuentas de los objetivos y resultados, e indicadores sobre la población objetivo, destino, trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los programas de educación cívica. Cabe hacer mención que esta información será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo, se envió en tiempo y forma, lo correspondiente a la información pública de oficio, correspondiente al mes de marzo del año en curso.*
2. ***Con el objetivo de incrementar y actualizar herramientas pedagógicas que contribuyen al fortalecimiento de la cultura cívica de las niñas, niños y adolescentes; personal de esta dirección ejecutiva, dio seguimiento a la presentación en línea, del nuevo libro de la Colección Árbol, editado por el INE, denominado “Setecientos Cincuenta y Nueve Elfos y un puente” del autor Antonio Malpica, este libro promueve el valor del diálogo, así como la resolución de conflictos a través de éste.***
3. *Con el fin de dar seguimiento a las actividades correspondientes al Taller “Vive la Democracia”, en su modalidad en línea; la Dirección Ejecutiva, realizó las gestiones necesarias ante autoridades educativas de diversos planteles escolares de educación básica, ubicados en las regiones laguna,*



- centro, norte, sureste y carbonífera, propuesta que fue recibida con aceptación y agrado por las y los directivos de las escuelas secundarias; por lo que se tomaron acuerdos y se agendaron fechas para impartir el taller a distancia, a las y los estudiantes, durante el mes de abril del presente año.
4. *En continuidad a la gestión de actividades correspondientes para llevar a cabo el programa Cabildos Infantiles, plasmado en el Plan Anual de Trabajo 2021, de este órgano electoral, se enviaron oficios a través de correo electrónico, a los Ayuntamientos de Zaragoza y San Juan de Sabinas, Coahuila, en los que se adjuntaron las propuestas de proyecto, convocatoria y cronograma, del programa en mención; mismo que fue aceptado y recibido con agrado por parte de estos ayuntamientos, para llevar a cabo en coadyuvancia con el IEC; este programa.*
  5. *Se estuvo presente a través de las y los presidentes de los Comités Municipales Electorales de los municipios de Castaños y Torreón, en las ruedas de presa para la presentación de la convocatoria pública de los cabildos infantiles de cada uno de estos municipios.*
  6. *Se estuvo presente en dos reuniones de trabajo a distancia, con el Comité Organizador del Cabildo Infantil Torreón 2021, en las que se tomaron acuerdos en torno a la organización del evento.*
  7. *Como avance de una de las etapas de este programa en los municipios de Castaños y San Juan de Sabinas, Coahuila, se estuvo presente a distancia, en las reuniones que llevaron a cabo los grupos de especialistas que fungieron como jurados, mismos que dictaminaron y seleccionaron las mejores propuestas de las y los participantes, por lo que a la fecha ya se cuenta con las y los candidatos infantiles de estos municipios, y que pasaron a la etapa de grabación de su propuesta en video, misma que será transmitida el día de la elección infantil, en la que competirán para ganar el máximo cargo del Cabildo Infantil del municipio que representan; ejercicios democráticos que se tienen programados realizar a finales del mes de abril, en fechas aún por definir, por el comité organizador. Se realizaron las gestiones necesarias ante las y los directivos de las Escuelas Secundarias.*
  8. *La escuela Gral. Ildefonso Fuentes y Profr. Juvenal Boone Flores, ubicadas en los municipios de Castaños y San Juan de Sabinas, Coahuila, respectivamente, mismos que recibieron con agrado y aceptaron la invitación para que sus estudiantes que cursan el primer año de secundaria, participen como votantes, en este ejercicio democrático, participantes que se les impartirá el taller vive la democracia, en su modalidad en línea, taller, en el que además de tratar temas sobre la importancia de los valores de la democracia, también se les capacitará con respecto al mecanismo de votación a distancia.*
  9. *Respecto al avance de actividades para la realización del Cabildo Infantil Saltillo, a la fecha se cuenta con el diseño de los formatos que se utilizarán en este ejercicio democrático.*
  10. *Se cuenta con el formulario que se utilizará como boleta electrónica, elaborado en la Plataforma Digital QuestionPro, misma que una vez aprobada por el titular de la Sría. Ejecutiva y la Comisión de Educación Cívica, se utilizará en los ejercicios democráticos a realizar en los 5 cabildos infantiles, a realizar en los municipios de Torreón, Zaragoza, Castaños, San Juan de Sabinas y Saltillo.*



11. *Con respecto a las actividades realizadas para dar cumplimiento en tiempo y forma, a la Meta Colectiva número 1, consistente en “Impartir 5 talleres en línea por entidad, con al menos 30 personas cada uno, y dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales; con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género”; personal de esta Dirección Ejecutiva, adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, participó en la impartición de 5 talleres, dirigidos a estudiantes de diversas instituciones educativas, como la Universidad Autónoma del Noreste Campus Piedras Negras, y la Universidad Vizcaya de las Américas Campus Saltillo; así como a integrantes de Partidos políticos y Comités Municipales Electorales en la Entidad.*
12. *Como parte de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021 en la Entidad, y por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección Ejecutiva, fue convocado a reunión de inducción y capacitación en materia de registro de candidaturas, para posteriormente conformar la mesa de soporte y seguimiento de registro de candidaturas en los comités municipales electorales de la Entidad.*
13. *Se llevó a cabo la revisión y organización de archivo para la realización de transferencia de expedientes de archivo de trámite a archivo de concentración, para su debido resguardo; por lo que se realizó entrega a través de oficio a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.*
14. *Se asistió a reunión de capacitación respecto al sistema de reclutamiento y selección de aspirantes a supervisores y capacitadores electorales Locales; para con ello, brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la validación y seguimiento de los documentos de las y los aspirantes registrados en el sistema.*

### ***Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.***

1. *Con base en el acuerdo IEC/JGE/010/2020, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), por medio del cual la Junta General Ejecutiva aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, se asistió a las reuniones de trabajo, correspondientes al mes de marzo, convocadas por la Secretaría Ejecutiva.*
2. *En atención al artículo 21, fracción XXXI y 87, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, referente a la información pública de oficio (IPO), se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información lo correspondiente al mes de febrero de 2021.*
3. *En el mes que se informa se dio seguimiento al programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia en Coahuila, el cual se está llevando a cabo por la organización Nosotrxs.*



4. *Se recabó de los 38 Comités Municipales Electorales, las acciones de difusión llevadas a cabo dentro del programa de observación electoral; mismas que fueron capturas por la dirección en el Sistema Informático de Observadoras y Observadores Electorales del Instituto Nacional Electoral.*
5. *El pasado 13 de marzo personal de esta dirección, impartió un curso de capacitación a 11 ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, dicho curso tuvo verificativo de manera presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.*
6. *De igual manera, el 19 de marzo se impartió curso a 9 ciudadanas y ciudadanos aspirantes a ser observadores electorales, expedientes que fueron enviados para su aprobación al Consejo Local del INE.*
7. *El 20 de marzo acudieron 2 ciudadanos a recibir el curso de capacitación para ser observadores electorales, mismo que fue impartido por personal de esta dirección.*
8. *El 23 de marzo se impartió en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, otro curso de capacitación a 7 ciudadanos interesados en ser acreditados como observadores electorales.*
9. *Se integró un expediente de cada uno de las y los ciudadanos y se enviaron al Instituto Nacional Electoral, para su revisión y en su caso aprobación.*
10. *Personal de la dirección asistió a la capacitación impartida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para formar parte de la Mesa de Soporte y Seguimiento para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local 2021, la cual se instaló desde el pasado 22 de marzo.*
11. *Personal de la dirección está colaborando con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la validación de los documentos de las y los ciudadanos registrados en el Sistema de Reclutamiento para Supervisores/as y Capacitadores/as Electorales Locales, de los municipios de Frontera, Monclova, Morelos, Muzquiz, Nadadores, Ocampo, Parras y Sabinas.*
12. *Se llevaron a cabo diversas actividades por los Comités Municipales Electorales el día 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer.*
13. *De manera coordinada con el Comité Municipal de Torreón, se llevó a cabo la grabación del Diálogo Democrático "Mujeres Líderes en Tiempos de Pandemia", mismo que fue transmitido el día 8 de marzo por el canal de YouTube del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Día Internacional de la Mujer.*
14. *De manera coordinada con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta dirección tuvo a bien enviar correos electrónicos y hacer llamadas telefónicas a organismos de la sociedad civil, con la finalidad de invitarlos a sumarse nuevamente al programa de Candidatura Transparente.*
15. *Se dio seguimiento a los programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2021 y que están llevando a cabo los Comités Municipales Electorales, correspondientes a Mi Primer Voto, Certificado Democrático, Vota, Cumple y Gana, Observación Electoral y Vota este 6 de junio.*



16. *Se envió información relativa al programa de Ciudadanía Informada, con la finalidad de que se elaboren las infografías correspondientes y publicitarlas en página web o redes sociales institucionales.*
17. *Se envió en tiempo y forma de manera continua las actividades realizadas en el marco del Plan Conjunto de Participación Ciudadana entre el INE-IEC, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE en Coahuila.*
18. *Se hizo extensivo al personal de la dirección, el recordatorio enviado por la secretaría técnica del Comité de Salubridad, respecto de las medidas de seguridad implementadas por el Instituto y que vienen enumeradas en el Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEC y que aún se encuentran vigentes y que son de observancia obligatoria para todo el personal.*
19. *En el marco de la Meta Colectiva No. 1 de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila en el periodo septiembre 2020 al mes de agosto de 2021 adscrito a la dirección, participó en el seguimiento de los 5 talleres impartidos a diferentes sectores de la población con el tema Violencia Política en Razón de Género.*
20. *Se dio puntual seguimiento a la sesión ordinaria y extraordinarias del Consejo General a través de la página de YouTube.*
21. *Se dio seguimiento a la difusión de las actividades del Instituto Electoral, promovida a través de redes sociales institucionales.*
22. *Se dio seguimiento semanalmente al programa radiofónico institucional La Urna, transmitido por la página de YouTube del Instituto*

### **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**

*Se encuentran en trámite:*

1. *Cuatro (4) POS: Queja interpuesta por la C Mónica Zapata olivo en contra del c. Partido Político Unidos, por "la supuesta afiliación Indebida ", DEAJ/POS/008/2020. Queja interpuesta por la C Jahaira Suggey González Pico Rodríguez en contra del c. Partido Político Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, por "la supuesta afiliación indebida" DEAJ/POS/009/2020. Queja interpuesta por la C Azucena del Carmen Rocha Díaz en contra del C. Partido Político de la Revolución Coahuilense, por "la supuesta afiliación indebida" DEAJ/POS/010/2020. Queja interpuesta por el C. Yordan Bonifacio Rodríguez Herrera en contra del c. Partido Político de la Revolución Coahuilense, por "la supuesta afiliación indebida" DEAJ-POS-001/2021.*
2. *Quince (15) PES: Quejas interpuestas por el C. Ricardo Álvarez Flores, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática y el C. Benjamín Alamillo González, en su carácter de Secretario Nacional de Asuntos Municipales de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Morena; el C. Antonio Attolini Murra, la C.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Citlalli Hernández Mora, en su calidad de Senadora; el C. Santana Armando Guadiana, Senador; el C. Mario Delgado, Diputado Federal; el C. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Federal y quien resulte responsable mediante las cuales se denuncian la: "LA C. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SENADORA CON LICENCIA, QUIEN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN SU CUENTA DE RED SOCIAL TWITTER, SOLICITÓ EL VOTO MADIVO EN FAVOR DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CULPA IN VIGILANDO" y "VIOLACIÓN A LA VEDA ELECTORAL; VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD QUE RIGE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CULPA IN VIGILANDO QUE RIGE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS". DEAJ/PES/015/2020 y su acumulado DEAJ/PES/016/2020. Queja presentada por Lizbeth Ogazon Nava, en contra del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en su calidad de Diputado Local al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la presunta "violación al principio de imparcialidad, mediante la indebida utilización de recursos públicos y la violación a la normativa electoral por la INDEBIDA DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES, por parte del Diputado del Congreso del Estado de Coahuila por el partido Acción Nacional". DEAJ/PES/018/2020. Queja presentada por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y en su carácter de Alcalde electo para el periodo 2019-2021, por el Partido Acción Nacional, en el municipio de Torreón, Coahuila, por la presunta "...mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental, activada al parecer en diversas fechas, siendo la última de acuerdo a información de la propia compañía Google, el día 16 de diciembre del 2020 y activa al día de hoy 22 de diciembre del 2020" (sic). DEAJ/PES/019/2020. Queja interpuesta por el C. Gerardo Marentes Zamarripa, en su calidad de aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal de Matamoros, en contra del Partido del Trabajo y la C. Rosa Isela Piña Ávila, por el cual denuncia la presunta "omisión del Partido del Trabajo y su ex candidata a diputada local por el Distrito Local VII, la C. Rosa Isela Piña Ávila, de no acatar a lo establecido en el numeral 5, del artículo 190 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual puede considerarse como actos anticipados de campaña". DEAJ/PES/001/2021. Queja interpuesta por el C. Víctor Vicente Almendarez Sierra, por su propio derecho y en su calidad de Militante del Partido Político Morena, en contra de la C. Jazmín Davis Estrada, en su calidad de Precandidata a Presidente Municipal del Partido MORENA en la ciudad de Monclova, Coahuila, por la presunta comisión de conductas consistentes en "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación municipal de MONCLOVA, COAHUILA", DEAJ/PES/002/2021. Queja interpuesta por el C. Miguel Nevares Jiménez (PVEM), en contra de la C. Patricia Oralia Grado Falcón, en su calidad de alcaldesa del municipio de San Pedro, por los presuntos "actos violatorios a la legislación electoral". DEAJ/PES/003/2021. Queja interpuesta por la C. Delia Salas Maldonado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por el presunto "indebido nombramiento como representante de la Casilla 5c del Distrito Federal2, sección 653 en Ramos Arizpe, Coahuila por parte del Partido Revolucionario Institucional durante el proceso electoral 2019-2020", DEAJ/PES/004/2021. Queja presentada por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y con*



*licencia otorgada por el Congreso de Coahuila para separarse de su cargo como alcalde electo para el período 2019-2021, por el PAN en el municipio de Torreón, Coahuila, en contra de quien resulte responsable, por la presunta "...desconozco a la persona o personas que, mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental" (sic). DEAJ/PES/005/2021. Queja interpuesta por el C. Ricardo Álvarez Flores, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Partido MORENA y el C. Santana Armando Guadiana Tijerina, por la presunta comisión de "actos anticipados de campaña, que violenta la equidad en la contienda". DEAJ/PES/006/2021. Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral". DEAJ/PES/007/2021. Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACION ELECTORAL...dichas conductas son consideradas como actos anticipados de campaña tanto por las reuniones que realiza como también por las publicaciones que realiza por dicho medio". DEAJ/PES/008/2021. Queja interpuesta por la C. Sorayda María Elena Guevara Valles, en contra del C. Luis Fernando Salazar Fernández, por la presunta "comisión de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada". DEAJ/PES/009/2021. Queja presentada por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. David Yutani Kuri, por la supuesta "comisión de conductas que constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". DEAJ/PES/010/2021. Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra de la C. Elizabeth Fernández Camacho, por la presunta "comisión de conductas que considero constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". DEAJ/PES/011/2021. Queja interpuesta por el C. Reynaldo Aguirre Rico, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Isidro Miguel Cruz, por la presunta "utilizó los colores y logotipo que registró el Partido Encuentro Solidario dentro de sus estatutos y este acto induce al error al electorado con la finalidad de obtener una ventaja indebida entre los ciudadanos que comulga con los valores y principio de Encuentro Solidario, y así obtener su voto y pueda de*



*cualquier manera ejercer el poder público en sujeción a los ideales y plataformas político electorales que de otra manera no podría alcanzar”. DEAJ/PES/012/2021.*

3. *Se dio trámite a ocho (8) medios de impugnación: Uno, interpuesto por Manuel Pacheco Martínez, en contra de la “Omisión del Instituto Electoral de Coahuila de implementar acciones afirmativas en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad como lo son la comunidad LGBTIQ+ y personas con discapacidad para que accedamos a candidaturas para la renovación de los 38 ayuntamientos”. TECZ-JDC-27/2021. Dos, interpuesto por Héctor Manuel Garza Martínez, en contra de “proceso de ejecución de las sanciones impuestas por el INE al suscrito, mediante El acuerdo 011/2021 dictado en fecha 08 de febrero del año 2021 fuera del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el cual el Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el Consejo General del INE mediante una supuesta resolución identificada con la clave INE/CG614/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020”. TECZ-JDC-23/2021. Tres, Interpuesto por Héctor Manuel Garza Martínez, en contra de “proceso de ejecución de las sanciones impuestas por el INE al suscrito, mediante El acuerdo 011/2021 dictado en fecha 08 de febrero del año 2021 fuera del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el cual el Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el Consejo General del INE mediante una supuesta resolución identificada con la clave INE/CG614/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020”. TECZ-JDC-23/2021. Cuatro, interpuesto por Héctor Manuel Garza Martínez, en contra de la “proceso de ejecución de las sanciones impuestas por el INE al suscrito, mediante El acuerdo 032/2020 dictado en fecha 15 de diciembre del año 2020 fuera del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el cual el Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el Consejo General del INE mediante una supuesta resolución identificada con la clave INE/CG240/2020 de fecha 31 de agosto de 2020”. TECZ-JDC-25/2021. Cinco, interpuesto por Héctor Manuel Garza Martínez, en contra de la “proceso de ejecución de las sanciones impuestas por el INE al suscrito, mediante El acuerdo 032/2020 dictado en fecha 15 de diciembre del año 2020 fuera del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el cual el Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el Consejo General del INE mediante una supuesta resolución identificada con la clave INE/CG240/2020 de fecha 31 de agosto de 2020”. TECZ-JDC-25/2021. Seis, Recurso de queja interpuesto por Yonatan Antonio Pérez Preciado, en contra de la “omisión del Instituto Electoral de Coahuila de implementar acciones afirmativas en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad como la comunidad LGBTIQ+”. TECZ-RQ-02/2021. Siete, interpuesto por el C. Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en*



contra del "acuerdo IEC/CG/050/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la verificación de las muestras de apoyo de la ciudadanía correspondientes al aspirante Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, para participar como candidato Independiente al cargo de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021". SM-JDC-170/2021. Ocho, interpuesto por la C. Mariana Román Leyer, en su calidad de representante del PES, en contra del "registro como candidato independiente del C. Jorge Ríos Contreras, por incumplir con los requisitos de ley".

4. Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.
5. Se acudió a diversas reuniones de trabajo: Comité de Salubridad del IEC; Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC; Comité de Adquisiciones; Comités Municipales Electorales: Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, respecto de: Sistema de Registro Público Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Sistema de Cómputos.
6. Capacitación: Quienes integran la Dirección, se encuentran en constante capacitación realizando diversos cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Capacitación en materia de estereotipos de género, violencia política, medios de impugnación, JDC y PES, impartido por el Instituto Electoral de Chihuahua; Entrenamiento en redes sociales para OPLE'S, (Facebook y Twitter), impartido por personal de la compañía Facebook Inc.
7. Normativa: Reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias; Elaboración de los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Modelo de Convenio con el INE, relativo al tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Elaboración de diversos convenios, respecto de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
8. Se atendió la solicitud de apoyo para notificar el acuerdo de emplazamiento dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el expediente UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2019, a los partidos políticos por conducto de sus representantes ante el Consejo General de este Instituto, notificando los oficios identificados con los números INE/JL/COAH//VS/106/2021 al INE/JL/COAH//VS/113/2021, con copia del acuerdo y dos discos compactos certificados con las constancias que obran en el expediente.
9. Se atendieron diversas llamadas en la cual solicitaban asesoría y/o información con relación al proceso electoral.

***Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.***

1. Se tuvo comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de coordinar y asesorar los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.
2. Personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizaron la clasificación, rehabilitación, separación y resguardo del material electoral, en términos de lo solicitado por el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.
3. Se remitió de manera física a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE, y se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES (DEVIO) de este Instituto Electoral, la remisión a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) del INE, oficio por el cual se remitió información relacionada a los plazos para entrega de paquetes electorales, entre otra, a efecto de integrar los Estudios de Factibilidad y los Mecanismos de Recolección para la elección de Ayuntamientos 2021.
4. Se entregó manera física a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE, y a través del SIVOPLE, oficio por el cual se remitieron acuses de notificación a los comités municipales electorales, y a UDC, del acuerdo INE/CCOE002/2021, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE.
5. Se remitió a la representación del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC), oficio sobre el cual se le informa sobre la remisión a su cuenta de correo electrónico, los usuarios y contraseñas de acceso para el Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021
6. Se dio seguimiento a las sesiones ordinarias de los consejos distritales del INE, a través de las redes sociales de los referidos órganos colegiados.
7. Se remitió, vía correo electrónico a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, propuesta de fechas para recibir la capacitación relacionada al proceso de reclutamiento de SEL y CAEL, mencionado en los Lineamientos respectivos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021.
8. Se dio seguimiento, vía remota, a sesiones ordinarias y extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
9. De manera física y a través del SIVOPLE, se remitió a la JLE del INE, por oficio, proyectos de diseño y especificaciones técnicas de documentación electoral con emblemas, y se informó de su carga digital al Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, del INE.
10. Se remitió a la JLE del INE en Coahuila, de manera física y a través del SIVOPLE, notificación sobre el cumplimiento, en tiempo y forma, de entrega del reporte único sobre aprobación y adjudicación de documentos y materiales electorales, a través de su carga digital al Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, del INE.

11. Se asistió a la capacitación, vía remota, impartida por la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, sobre el procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL.
12. Se entregó de manera física y digital a la JLE, y a través de correo electrónico y del SIVOPLE, archivos digitales de los proyectos de convocatoria en cartel y volantes, para difusión, y plática de inducción para aspirantes a Supervisoras/es Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras/es Asistentes Electorales Locales (CAEL), mismos que fueron elaborados por el área de diseño de esta dirección ejecutiva.
13. Se notificó, vía correo electrónico, a la representante legal de la empresa Formas Finas y Materiales, los datos de la persona adscrita a este Instituto Electoral, que estaría a cargo de la supervisión y verificación del proceso de producción de materiales electorales a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local 2021.
14. A través del SIVOPLE, y de manera física, se notificó y entregó a la JLE del INE, archivos correspondientes a proyectos de diseño y especificaciones técnicas de documentación electoral, así como su respectiva carga en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, del INE.
15. Se asistió a una reunión, vía remota, en la que participaron personas adscritas a las oficinas centrales del INE, y personas de los 32 organismos públicos locales electorales, en los que se trató el tema de Sistema para el registro y reclutamiento de SEL y CAEL, entre otros.
16. Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Información Pública de Oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo establecido en los artículos 8, fracción II; 31, fracción IV; y 87 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
17. Se entregó de manera física y digital a la JLE, y a través del SIVOPLE, archivos digitales de los proyectos de cartel de convocatoria para difusión, relacionada con el reclutamiento SEL y CAEL, con observaciones atendidas.
18. Se participó de las reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se trataron temas operativos correspondientes a los comités municipales electorales y las diversas áreas del IEC.
19. Se apoyó en la actualización de proyectos de protocolos de seguridad sanitaria para las etapas de conteo y sellado de boletas, y de cómputos municipales, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.
20. Se atendió, en tiempo y forma, requerimiento de información relacionado con el proceso de reclutamiento de SEL y CAEL, entre los cuales está la generación de usuarios y contraseñas para los sistemas informáticos, directorio de sedes para reclutamiento y lo relacionado a entrevistas a realizarse a personas aspirantes.
21. Se atendió, en tiempo y forma, requerimiento de información turnado por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado a acciones afirmativas; contestando lo relacionado a esta dirección ejecutiva.



22. Se atendió requerimiento de documentación realizado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con apoyo de la Oficialía Electoral del IEC.
23. Se remitieron acuses, a través del SIVOPLE, de cuentas de acceso para el partido político UDC, generadas por el INE en relación al Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021.
24. Se reiteró a las áreas correspondientes del INE, vía SIVOPLE, información relativa al inicio y término de producción de materiales electorales para la elección de Ayuntamientos, la cual había sido cargada al Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, así como los contactos y dirección de la planta productora de los referidos.
25. Se atendió requerimiento de información relacionada a las reglas de votación para el desarrollo del Sistema de Consulta de Casillas Especiales del INE, remitiendo por oficio, vía SIVOPLE y de manera física a la JLE del INE, el archivo digital anexo para tal efecto.
26. A través del SIVOPLE, y de manera física, se notificó y entregó a la JLE del INE, archivos correspondientes a proyectos de diseño y especificaciones técnicas de documentación electoral con observaciones atendidas, así como su respectiva carga en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, del INE.
27. De manera física y a través del SIVOPLE, se remitieron las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos electorales, los cuales serán realizados por parte de los comités municipales electorales de este Instituto Electoral.
28. De manera física y por medio del SIVOPLE, se informó a la JLE, sobre un incremento en la cantidad de SEL y CAEL a contratarse por parte de este organismo público local electoral, a efecto de contribuir con una mejor planeación y ejecución de los Estudios de Factibilidad y, en su momento, Mecanismos de Recolección de la documentación de la elección para el Ayuntamiento.
29. Se hizo entrega a la JLE del INE, los materiales electorales para simulacro, correspondientes a la elección de Ayuntamiento, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, el cual es concurrente con el federal.
30. Se remitió, de forma física a la JLE y a través del SIVOPLE, oficio por el cual se solicitó, la adición de personas entrevistadoras adscritas a este organismo público local, para la etapa respectiva en el proceso de reclutamiento de SEL y CAEL, considerando el posible incremento de aspirantes en algunos municipios de Coahuila.
31. A través del SIVOPLE, se solicitó a las áreas competentes del INE, las claves de acceso a los sistemas informáticos para el reclutamiento de SEL y CAEL, así como los documentos relativos a pruebas de acceso y funcionalidad de los referidos; tomando en consideración el calendario de pruebas compartido al IEC.
32. Se capacitó, a través de videoconferencia, a las personas integrantes de los comités municipales electorales, en lo que respecta a la aplicación de la entrevista con metodología STAR, a aplicarse a aspirantes a SEL y CAEL.



33. A través del SIVOPLE, y de manera física, se solicitó al INE, la remisión de las cuentas para estar en condiciones de tener acceso a los sistemas informáticos del para el reclutamiento y selección de SEL y CAEL, así como un reporte de diversas incidencias observadas durante las pruebas de acceso realizadas a los multicitados sistemas informáticos.
34. Los reportes referidos, también fueron remitidos, vía correo electrónico, al Centro de Atención a Usuarios (CAU) del INE.
35. Se atendió un requerimiento, vía SIVOPLE y de manera física a la JLE, de información y archivos digitales relativo a logotipos del IEC y del partido político UDC, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.
36. Se atendió requerimiento de información, vía SIVOPLE y de manera física en la JLE del INE, remitiendo un formato con datos relativos al reporte de adjudicación de documentación y materiales electorales; información que fuera previamente cargada en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, del INE.
37. Se atendió un requerimiento de información realizado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE, relativo a partidos políticos locales de esta entidad federativa. La información remitida fue atendida anteriormente en fechas 08 de febrero y 03 de marzo.
38. Se apoyó en la elaboración del proyecto de acuerdo de modificación en la ubicación de la bodega electoral para el comité municipal electoral de Múzquiz y Jiménez; así como el correspondiente al proyecto de acuerdo por el cual se aprobaron a las personas que pueden ingresar a las bodegas electorales de los comités municipales electorales, así como en el proyecto de informe sobre las condiciones de equipamiento que guardan las bodegas electorales de los comités municipales electorales, para su personalización en cada uno de los referidos.
39. Se ha dado apoyo y seguimiento a las personas aspirantes a SEL y CAEL, de manera presencial en las sedes de los comités municipales y en las oficinas centrales del IEC, y de manera remota vía telefónica y correo electrónico, respecto a complicaciones que han presentado en su proceso de registro.
40. A través del SIVOPLE, y vía correo electrónico, se remitió un reporte a diversas instancias del INE sobre incidencias y anomalías presentadas, desde el inicio de su operación, en los sistemas para el reclutamiento de SEL y CAEL (RECLUTA y SUPyCAP); mismos que fueron remitidos, de manera paralela, al Centro de Atención a Usuarios (CAU) del INE.
41. Se atendió requerimiento de información realizado por la UTVOPL del INE, relativo a las sedes de reclutamiento para SEL y CAEL de Coahuila de Zaragoza; remitiendo 2 formatos diferentes para el registro de la información; mismos que fueron atendidos con la oportunidad debida.
42. Se apoyó en la emisión de la convocatoria y desarrollo de una Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, así como en la generación de los documentos que fueron desahogados en el orden del día de la referida.



43. En la señalada sesión, se aprobó documentación electoral con emblemas de partidos políticos y formatos sin emblemas de los mismos; a la persona encargada de llevar el control preciso de los folios de boletas que serán utilizadas para la elección de Ayuntamientos; los materiales de capacitación para los órganos desconcentrados del IEC, en materia de cómputos municipales; y el informe sobre la destrucción de la documentación electoral generada con motivo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020.
44. A través del SIVOPLE, se mandó una consulta relacionada a la posibilidad de aplicar el examen de conocimientos a aspirantes a SEL y CAEL, en fechas diversas al 03 de abril, en virtud del término para cumplimentar la actividad relacionada a la aprobación de los registros de candidaturas a cargos de elección popular en el marco del Proceso Electoral Local 2021, el cual es concurrente con el federal.
45. A requerimiento de la UTVOPL, se reiteró el cumplimiento de una solicitud de información relacionada con las reglas de votación para el desarrollo del Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) del INE, atendido el 12 de marzo de 2021.
46. Se dio contestación, vía correo electrónico, a solicitud de información realizada por una ciudadana, referente a datos estadísticos del padrón electoral y lista nominal de electores.
47. Se realizó una consulta a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, atendiendo a lo dispuesto en la Circular INE/DECEYEC/007/2021, relativo a la modificación de plazos en el marco del procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL; no obstante, a solicitud del INE, se reencausó la consulta a través del SIVOPLE.
48. Se dio seguimiento al registro, a través del Sistema de Documentación y Materiales Electorales de los OPL, de la aprobación, adjudicación y seguimiento a la producción, de documentación y materiales electorales, respectivamente.
49. Se ha recibido en las instalaciones de la bodega electoral central del Instituto Electoral de Coahuila, material electoral para la elección de Ayuntamiento, a utilizarse en la jornada comicial del Proceso Electoral Local 2021, el cual es concurrente con el federal.
50. Se dio contestación a requerimiento de información realizada por la presidencia del Comité Municipal Electoral de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
51. Se elaboró propuesta de diseño de indumentaria para las personas que, en su momento, serán contratadas como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales.
52. Se hizo entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, de 265 pinzas marcadoras de credenciales para votar, recuperadas de cajas contenedoras de material electoral, una vez que concluyó el proceso de destrucción de documentación electoral sin valor y material electoral en mal estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.
53. Una vez concluidas las actividades correspondientes, se inició con la elaboración del Proyecto de Informe sobre la destrucción de la documentación y material electoral en mal estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.

54. Se inició con la adecuación de carteles y volantes para la difusión de la convocatoria para la contratación de SEL y CAEL, así como con la elaboración de propuestas con diseño institucional del IEC.
55. Se asistió a reunión, vía remota, de coordinación con personas adscritas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila y personas del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.
56. Se remitió a la empresa ganadora de la licitación Pública Nacional IEC/002/2021, la forma en que se habrán de recibir los conceptos licitados.
57. Se iniciaron trabajos correspondientes a la planeación de algunas actividades remitidas en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación del PELC 2020-2021, atendiendo a una modificación en los plazos, notificada a este organismo electoral en la fecha reportada.
58. Se compartió con las personas integrantes y colaboradoras de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la circular número IEC/SE/002/2021.
59. Se inició con el apoyo para la elaboración de proyecto de Informe del Consejo General, sobre la integración de las propuestas de los comités municipales electorales para la habilitación de espacios para los cómputos electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

#### ***Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.***

1. *Carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.*
2. *Se atendió las Sesiones de Consejo General del día 8, 24, 30.*
3. *Se tuvo una reunión con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento de diferentes temas.*
4. *Se brindó apoyo para el proceso de registro de candidaturas dentro del PEL 2021.*
5. *Se tuvo comunicación con las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para la recepción y envío de información de las diversas actividades gestionadas por medio del SIVOPLE.*
6. *Se enviaron las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC.*
7. *Se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOPL del INE a través del SIVOPLE, así como de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
8. *Se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva*

***Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.***

1. Sitio web oficial del instituto [www.iec.org.mx](http://www.iec.org.mx), Publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General; Actualización de información en micrositio Proceso Electoral 2021.
2. Soporte técnico: Apoyo técnico para realizar sesiones y reuniones virtuales de Consejo General, Comisiones y COTAPREP; seguimiento de cronómetro de intervenciones en sesiones virtuales y presenciales; revisión y mantenimiento de equipos de cómputos e impresoras en distintas áreas; instalación de equipos en mesa de control para seguimiento de registro de candidaturas
3. Urna electrónica: armado de primer prototipo de nueva generación de urnas electrónicas y solicitud de material para armado de 30 equipos; reuniones con Grupo OPL-INE-Urna-E, para la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2021; entrega de 7 urnas electrónicas para verificación y auditoría al Instituto Nacional Electoral; desarrollo de software versión para capacitación con figuras geométricas; entrega de 10 urnas electrónicas para capacitación a la Junta Local de Coahuila del Instituto Nacional Electoral.
4. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Se entregó informe del mes de febrero, donde se informó el avance en la implementación del PREP, y entrega de los proyectos de acuerdo del plan de seguridad y continuidad, la fecha y hora de inicio del PREP, el número de actualizaciones por hora de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de la base de datos y la fecha y hora de la última actualización del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Cuarta Sesión del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Ordinario 2021, donde se aprobó los proyectos de acuerdo del plan de seguridad y continuidad, la fecha y hora de inicio del PREP, el número de actualizaciones por hora de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de la base de datos y la fecha y hora de la última actualización del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Reunión con Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey para continuar los trabajos de auditoría y entrega de información para revisión de configuración de infraestructura Reunión con el Instituto Nacional Electoral en la cual se presentaron criterios para la prueba de funcionalidad y Auditoría
5. Capacitación y Operación de sistema para registro de candidaturas por Partidos Políticos y Coalición, para registro y generación de formatos.
6. Personal de la dirección acudió a los 38 Comités Municipales Electorales para capacitarlos del sistema para registro de candidaturas y se le dio seguimiento a simulacros y operación del mismo con la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos.
7. Reuniones con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para desarrollo de Sistema de Cómputos Electorales.

### **Unidad Técnica de Fiscalización.**

1. *En cuanto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos locales: Unidos, PRC y Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, se continúa en la fase de liquidación.*
2. *Se asistió al Acta de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas número IEC/002/2021, IEC/003/2021 del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.*
3. *Se envió a la Unidad Técnica de Transparencia Información Pública de oficio.*
4. *Se recibieron informes financieros de las Agrupaciones Políticas Humanista y Movimiento Liberal de Coahuila.*
5. *Se asistió a capacitación para atender las actividades de la mesa de soporte y seguimiento del registro de candidaturas.*
6. *Se está apoyando a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la elaboración de los acuerdos que habrán de enviarse a los Comités Municipales Electorales.*

### **Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.**

1. *Se llevó a cabo la recepción de correspondencia externa del Instituto a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental. Durante el periodo que se reporta, se recibieron y circularon a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma un total de 592 documentos (folios 535 al 1127, periodo: del 24 de febrero al 31 de marzo de 2021).*
2. *Se elaboraron las versiones estenográficas de las sesiones de Consejo General: Ordinaria de fecha 25 de febrero; Extraordinaria de fecha 8 de marzo; Ordinaria de fecha 24 de marzo. Se inició la elaboración de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo del año en curso.*
3. *Se elaboraron los guiones de las sesiones de Consejo General: Ordinaria de fecha 25 de febrero; Extraordinaria de fecha 8 de marzo; Ordinaria de fecha 24 de marzo; Extraordinaria de fecha 30 de marzo.*
4. *Se elaboraron las actas de las Sesiones de Consejo General: Ordinaria de fecha 25 de febrero Extraordinaria de fecha 8 de marzo; Se continúa trabajando con el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo.*
5. *Se cubrieron las guardias presenciales y telefónicas de la Oficialía de Partes de los fines de semana, para la recepción de la correspondencia presentada en tiempo y forma.*
6. *Se atendió la recepción y el conmutador general del Instituto.*
7. *Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción mediante el Sistema de Gestión Documental.*



8. *Se elaboró el acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 26 de febrero de 2021.*
9. *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, que se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta.*
10. *Del 17 al 21 de marzo se dio capacitación a la Consejería Secretaría y Secretaría Administrativa de los 38 Comités Municipales Electorales, referente a la Oficialía de Partes.*
11. *Se brindó soporte en el uso del Sistema de Gestión Documental a los Comités que así lo requirieron.*
12. *Se atendió la asistencia a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se reporta.*
13. *Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales y de órganos desconcentrados.*
14. *Se atendió en tiempo y forma la solicitud de la Unidad Técnica de Transparencia respecto a la información pública de oficio para su publicación.*
15. *Se recibió archivo de trámite de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la cual fue cotejada contra inventario y se procedió a su resguardo y registro en el archivo de concentración.*

### **Unidad Técnica de Comunicación Social.**

1. *Cobertura, transmisión y envío de información da miembros de la prensa de Sesiones de Consejo General.*
2. *Envío mediante correo electrónico y grupos de WhatsApp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa diaria.*
3. *Acompañamiento a Presidencia, Consejo General y Secretaria Ejecutiva en entrevistas de Radio, Prensa escrita y Televisión en Medios Estatales, generando testigos de grabación y fotografía.*
4. *Transmisión del Programa La Urna. Marzo 1 con el tema "La campaña que nos falta", marzo con el tema "Las acciones contra la violencia de género", marzo 15 con el tema "Observación electoral", marzo 22 con el tema Avances del Proceso Electoral 2021, marzo 29 con el tema "Red Nacional de Candidatas".*
5. *Grabaciones de audio semanales de la Comisión Coordinadora de Órganos Desconcentrados y comisiones y COTAPREP, así como las Comisiones de Organización y Prerrogativas.*
6. *Envío de comunicado de prensa de AIEFF para reforzar la integridad electoral en los comicios locales 2021.*
7. *Firma de Convenio del Programa de Candidatura Transparente.*
8. *Conferencia de prensa para anunciar 10 Compromisos contra la Democracia.*



9. *Envío de material de Firma de Convenio con Secretaria de Gobernación y con el Poder Judicial, para apoyar la 3 de 3 de Violencia de Género.*
10. *Ingreso a la plataforma Institucional del INE de los Spots Institucionales del IEC.*
11. *Grabación de licitación de material de equipo de cómputo.*
12. *Apoyo a la Dirección de Prerrogativas para el Proceso de Registro.*
13. *Informe de transparencia respecto a los Eventos Institucionales del mes de marzo, así como los 13 informes trimestrales de transparencia.*
14. *Monitoreo e informe dirigido a la Secretaria Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas que muestren preferencias electorales.*
15. *Envío semanal de informes de Monitoreo de espacios de radios y televisión con contenido electoral.*
16. *Capacitación a los aspirantes a Candidaturas Independientes para la generación de sus materiales de radio y televisión.*
17. *Publicación en Zócalo Monclova, Saltillo, Piedras y Acuña, así como en el Siglo de Torreón de la convocatoria para Supervisores y Capacitadores Electorales.*
18. *Transmisión del Diálogo Democrático denominado Mujeres Líderes en tiempos de Pandemia.*
19. *Asistencia al curso de capacitación impartido por el INE en lo que respecta a la creación de estrategias e ingreso de materiales de radio y TV de CI.*
20. *Transmisión en el Canal del AIEEF de la conferencia " Retos de la eliminación de la discriminación de la mujer"*

### ***Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.***

1. *Se llevó a cabo, la actualización de la información en la página oficial del Instituto en el apartado de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.*
2. *Diariamente se revisan la Plataforma INFOCOAHUILA, PNT y el correo electrónico de transparencia, así como, el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas, y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.*
3. *Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva, de cada una de las solicitudes de información presentadas en la plataforma INFOCOAHUILA, oficialía de partes o en su caso por el correo electrónico institucional, al día de hoy se recibieron veinte (20) solicitudes.*
4. *Se dio seguimiento para solicitar respuesta a las solicitudes de información ante las áreas correspondientes del Instituto hasta la conclusión de las mismas en la plataforma INFOCOAHUILA, en las formas y plazos establecidos; cuatro (04) fueron turnadas a las áreas correspondientes, dieciséis (16) fueron contestadas por su servidora, de todas ellas tres (3) se encuentran pendientes de respuesta estando dentro de los plazos legales para resolver.*
5. *Se realizaron y entregaron los informes semanales en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva.*



6. *Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para la Gestión de Organizaciones de la Sociedad Civil para unirse a la Plataforma Candidatura Transparente, presentación.*
7. *Se remitió la información solicitada por las áreas del Instituto, en tiempo y forma.*
8. *Se atendieron virtualmente las sesiones del Consejo General del Instituto, una fue presencial.*
9. *Se solicitó a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la IPO Estatal y Nacional*
10. *Se atendió la invitación del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información a la Conferencia impartida por el Comisionado Presidente del ICAI "Cumplimiento de las obligaciones de los sujetos Obligados."*
11. *Preparación, Gestión y trámite para el lanzamiento de la Plataforma Candidatura Transparente.*
12. *Elaboración de Tarjetas Informativas sobre la Plataforma de Candidatura Transparente para la Presidencia y el Consejero Electoral Gustavo Espinoza.*
13. *Elaboración, seguimiento y tramite al Convenio para la Difusión de Candidatura Transparente IEC-ICAI como testigo de honor el INAI.*
14. *Reunión de coordinación con la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva, para revisión del lanzamiento "La Plataforma de Candidatura Transparente".*
15. *Seguimiento para la publicación de los 10 compromisos COPARMEX con las cámaras e instituciones participantes.*
16. *Se preparó documentación para Comité de Transparencia Reserva de Información de una solicitud asignada al D.E. de Prerrogativas.*
17. *Contestación a Recurso de Revisión 144/2021*
18. *Apoyo por parte del personal de la UTTAIP, para el registro de Candidaturas.*
19. *Apoyo por parte del personal de la UTTAIP, para la elaboración de Actas sobre el Registro de Candidaturas.*

### **Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación.**

1. *Se asistió a la quinta reunión temática de coordinación INE-OPL en la cual se abordaron los temas relativos al Sistema para el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres. 2. Sistema para el registro y reclutamiento de SE y CAES Locales. 3. Sistemas RedINE y sistemas OPL.*
2. *Se elaboraron y fueron enviados oportunamente, los cuadros archivísticos de la documentación en trámite y resguardo en esta unidad técnica.*
3. *Como parte del cumplimiento de la meta colectiva 01 de MSPEN, se coordinaron las actividades realizadas para la gestión y realización de 3 talleres con el tema VPrG contra las mujeres, los cuales fueron impartidos a Universidades, consejeras y consejeros de los CME y representantes de los partidos políticos.*

4. Además, se dio seguimiento a la recuperación de los materiales probatorios e información cualitativa del desarrollo de estas actividades para la integración del forme final.
5. Se asistió de manera virtual al conversatorio denominado ¿Cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género? realizado por INE.
6. Se elaboraron los instrumentos para la recuperación y almacenamiento de datos del seguimiento y monitoreo a las campañas con motivo de la implementación de la Red de Candidatas para la detección y acompañamiento en casos de VPRG.
7. Se asistió a reuniones de trabajo en las que se abordaron los temas relativos a los contenidos, organización y logística de la capacitación dirigida a los CME en materia de registros de candidaturas, contratación y reclutamiento de CAE y SE, así como de la entrega de notificaciones.
8. Se formó parte de la mesa de soporte y seguimiento al registro de candidaturas, en cuanto a su instalación, realización de simulacros, revisión de documentación y requisitos de elegibilidad, así como en la colaboración para la elaboración de los requerimientos a los PP.

- **ABRIL DE 2021:**

### ***Dirección Ejecutiva de Administración.***

#### ***Participación en las reuniones del Comité de Salubridad.***

*La DEA continúa participando en las reuniones del comité de Salubridad con el propósito de dar, seguimiento, información y atención a las medidas acordadas por motivo del SARS-COV-19.*

#### ***Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados.***

*En el mes de abril la DEA continúa participando en las reuniones de seguimiento a las actividades marcadas con el propósito de facilitar los elementos, necesidades, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y recursos para el logro de actividades, para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*

#### ***Cumplimiento a la Información Pública de Oficio (IPO)***

*Se cumplió en tiempo y forma con la Información Pública de Oficio, que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en su página de internet, correspondiente al mes de marzo del 2021.*

#### ***Programa de Adquisiciones y contratación de Servicios.***

*De acuerdo al informe del programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en el mes de abril, se llevó a cabo la invitación a cuando menos tres personas, para la Adquisición de indumentaria para Supervisores Electorales y CAES para el proceso electoral 2021, este mismo mes se llevó a cabo la presentación, apertura y fallo de los dictámenes económicos y técnicos presentados de acuerdo a lo calendarizado.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

### **Contratación de Personal Operativo, Enlaces Regionales y Municipales.**

*Durante el presente mes, se continúa con la Contratación del personal operativo, enlaces regionales y enlaces municipales para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*

### **Cumplimiento a Transparencia y acceso a la información.**

*Durante el mes de abril del presente y a la fecha se han recibido (6) seis solicitudes de información, de las cuales se ha dado respuesta a tres (3) dentro de los plazos y períodos establecidos por ley para dar respuesta a las solicitudes dentro del término de cumplimiento. Las (3) tres restantes se encuentran en trámite de respuesta aún en el tiempo marcado para su observancia por ley.*

### **Obligaciones obrero - patronales**

*Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero – patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR) en la fecha marcada para tal efecto.*

### **Pago de Prerrogativas y gastos de campaña.**

*Se encuentra al día en el pago de las prerrogativas y gastos de campaña a los Partidos Políticos, que a la fecha han presentado sus cuentas bancarias para tal efecto.*

### **Cumplimiento a requerimientos al Órgano de Control Interno.**

*Durante el presente mes de abril se atendieron y dieron respuesta a cuatro requerimientos de información y cédulas de observaciones a el Órgano de Control Interno del Instituto. (auditoría financiera y de cumplimiento al 4º trimestre del 2019, y tres auditorías de permanencia).*

### **Cumplimiento a Anexo Financiero Proceso Electoral 2021. (INE-IEC) correspondiente al mes de abril del presente.**

*Se da seguimiento a los compromisos del anexo técnico financiero del Convenio General de Colaboración y Apoyo del Proceso Electoral Concurrente 2021, en donde se definen gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente.*

### **Atención a despacho de Auditor Externo.**

*Durante el mes de abril se atiende con diversa información de control interno con soporte digital y documental además de los registros contables y planeación fiscal correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal del 2021 al despacho de Auditoría externa "Saltillo Asesores, S.C."*

### **Comité de Administración.**

*El pasado (23) veintitrés de abril del presente se presentó en el Comité de Administración el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 y el primer avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de*

enero a marzo del 2021, mismos que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto en la sesión del pasado miércoles (28) veintiocho del presente.

**Auditoría Superior del Estado.**

- 1) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-03496-2021 Auditoría al proceso presupuestal 2021.*
- 2) *Se da respuesta y cumplimiento a solicitud de información y/o documentación a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-03558-2021 de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), en su formato XML, mediante la herramienta electrónica que se puso a disposición.*
- 3) *Se da respuesta a Auditoría de Cumplimiento de Depuración y Cancelación de Saldos Contables, ASE-3353-2021 de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.*

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**

Se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración lo siguiente:

- *mediante Oficio IEC/DEPPP/049/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido de la Revolución Democrática para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/050/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido del Trabajo para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/051/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido de la Verde Ecologista de México para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/052/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido Unidad Democrática de Coahuila para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/053/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido Movimiento Ciudadano para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/054/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido Morena para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/055/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido Encuentro Solidario para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *mediante Oficio IEC/DEPPP/056/2021, la cuenta bancaria presentada por el Partido Fuerza por México para Gastos de Campaña, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*
- *Se dirigieron los Oficios IEC/DEPPP/057/2021 y IEC/DEPPP/058/2021, a la C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora Ejecutiva de Administración, mediante los cuales se informa la cuenta bancaria presentada por el Partido Acción Nacional, para Gastos de Campaña,*

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante el oficio IEC/DEPPP/057/2021, el pago de prerrogativas para gastos de campaña, que les corresponde a los partidos políticos, dentro del Proceso Electoral Local 2021, así como el pago correspondiente de la prerrogativa correspondiente, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

Se enviaron contratos de cuentas bancarias para gastos de campaña presentadas por los Candidatos Independientes, a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los recibos correspondientes para el



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*pago de los gastos de campaña a que tienen derecho, dentro del Proceso Local Ordinario 2021. Por medio de los Oficios IEC/DEPPP/062/2021 al IEC/DEPPP/069/2021.*

*Mediante Oficio IEC/DEPPP/070/2021, dirigido a la C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora de Administración de este Órgano Electoral, los recibos correspondientes al pago de prerrogativas para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos, correspondientes al mes de abril de 2021.*

*Se atendió solicitud presentada por el C. Juan Alberto Casas Hernández, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena, con el oficio IEC/SE/751/2021.*

*Se remitió el Acuerdo interno No. 004/2021 de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el Oficio IEC/SE/793/2021 al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el cual se realizó requerimiento en relación a escrito presentado el día 08 de marzo de 2021, mediante el cual informa la integración de tres militantes y simpatizantes a la dirigencia Estatal.*

*Se dio respuesta mediante el Oficio IEC/SE/836/2021 al escrito identificado con el No. PESC/IEC/006/2021, presentado por el C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, mediante el cual solicitó la relación de documentos y formularios necesarios para estar en posibilidades de participar en el Registro de Candidaturas para el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/843/2021 al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por el que se le informa que se advirtió faltante de documentación, en los registros presentados en los Comités Municipales Electorales de: Juárez, Guerrero, Zaragoza, Hidalgo, Morelos, Villa Unión, Jiménez, Nava, Sierra Mojada, San Juan de Sabinas, Allende, Progreso, Sabinas, Múzquiz y Acuña.*

*Se giró Oficio IEC/SE/844/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le informa que: habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos de los Ayuntamientos de: Nava, Sabinas, Sierra Mojada y Lamadrid, y en la revisión de los expedientes correspondientes, se advirtió un faltante en la documentación presentada ante los Comités antes referidos.*

*Se turnó Oficio IEC/SE/845/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en las planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Sabinas y Acuña.*

*Se giró Oficio IEC/SE/847/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Piedras Negras, Acuña, Hidalgo y Morelos.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/852/2021 al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por el que se le informa que se advirtió faltante de*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*documentación, en los registros presentados en los Comités Municipales Electorales de: Nadadores, Abasolo, Escobedo, San Pedro, Cuatro Ciénegas, Lamadrid, Sacramento, Ocampo, Castaños, San Buenaventura y Monclova.*

*Se turnó Oficio IEC/SE/853/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en las planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Viesca, Nava, Frontera y Monclova.*

*Se giró Oficio IEC/SE/854/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Allende, Juárez, Múzquiz y Sabinas.*

*Se turnó Oficio IEC/SE/855/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Juárez y San Juan de Sabinas.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/856/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de: Torreón.*

*Se giró Oficio IEC/SE/857/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informó de faltante de documentación en registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de Ocampo y Cuatro Ciénegas.*

*Se informó mediante el Oficio IEC/SE/858/2021 al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, sobre documentación faltante en los registros de planillas presentados en los Comités Municipales Electorales de: Sabinas y Arteaga.*

*Se realizó requerimiento mediante el oficio IEC/SE/860/2021, al Lic. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de: Sabinas.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/862/2021 girado al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se hizo de su conocimiento el Dictamen Consolidado INE/CG293/2021 y Resolución INE/CG294/2021, Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local 2021.*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/863/2021 al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del partido Unidad Democrática de Coahuila, el Acuerdo INE/ACRT/18/2021, por el que se modifica el diverso INE/ACRT/07/2020 en virtud de la improcedencia del registro de una Coalición Toral para el proceso electoral local coincidente con el federal 2020-2021 en el Estado de Coahuila.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*Se realizó requerimiento mediante el oficio IEC/SE/864/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, referente a los registros presentados en el Comité Municipal Electoral de Matamoros de: C. Horacio Piña Ávila, al cargo de la Presidencia de Municipal por el Ayuntamiento de Matamoros; C. Margarita Medina Ibarra, al cargo de la Regiduría de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Matamoros y al C. José Luis Montes Jasso, al cargo de la Regiduría de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Matamoros.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/869/2021 al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por el que se le informa que se advirtió faltante de documentación, en los registros presentados en los Comités Municipales Electorales de: Parras, General Cepeda, Francisco I. Madero, Ramos Arizpe, Viesca, Torreón, Saltillo y Arteaga.*

*Se giró Oficio IEC/SE/854/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Lamadrid, Ocampo, Cuatro Ciénegas, Sacramento, Castaños, Frontera, Monclova y San Buenaventura.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/872/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al C. Jorge Ríos Contreras, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Torreón.*

*Se giró Oficio IEC/SE/873/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en la planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de: Viesca.*

*Se turnó Oficio IEC/SE/874/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le informa que: habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos de los Ayuntamientos de: Zaragoza, Frontera y Monclova, y en la revisión de los expedientes correspondientes, se advirtió un faltante en la documentación presentada ante los Comités antes referidos.*

*Se realizó requerimiento mediante el oficio IEC/SE/875/2021, al Lic. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Ramos Arizpe y Arteaga.*

*Se notificó Oficio IEC/SE/877/2021 al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, mediante el cual se le informa de documentación faltante en planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Múzquiz y Matamoros.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/878/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que se le informa de del registro de 2 planillas en el Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe, Coahuila; lo anterior para que informe cual será la que prevalezca.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*Se giró el Oficio IEC/SE/879/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de: Nadadores.*

*Se turnó el Oficio IEC/SE/882/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Candela, Arteaga, Parras, General Cepeda y Saltillo.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/885/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, al C. Edgar Ricardo Ávila Villarreal, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Monclova.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/885/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, al C. Isidro Miguel Cruz, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Parras, Coahuila de Zaragoza.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/886/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, al C. Jaime Galván Ramírez, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/887/2021 al C. José de Jesús Narváez Sánchez, Aspirante a la Candidatura Independiente a la Presidencia Municipal de San Pedro Coahuila de Zaragoza, por el que se le informa de documentación faltante en planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de San Pedro.*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/888/2021 al C. Lorenzo Menera Sierra, Aspirante a la Candidatura Independiente a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, por el que se le informa de documentación faltante en planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/889/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, al C. Luis Crescencio Zúñiga Meraz, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Acuña, Coahuila de Zaragoza.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/890/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, al C. Luis Enrique Muñoz Villarreal, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/891/2021 al C. Manuel Dionisio Estrada Rodríguez, Aspirante a la Candidatura Independiente a la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, por el que se le informa de documentación faltante en planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Francisco I. Madero.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/892/2021 a la C. José de Oralia Jiménez García, Aspirante a la Candidatura Independiente a la Presidencia Municipal de San Pedro Coahuila de Zaragoza, por el que se le informa de documentación faltante en planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de San Pedro.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/893/2021 al Aspirante a Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, al C. Gerardo Marentes Zamarripa, relativo a documentación faltante en Planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.*

*Se turno Oficio IEC/SE/896/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le informa que: habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos de los Ayuntamientos de: Morelos, Acuña, Castaños, Ocampo Cuatro Ciénegas, Castaños, Piedras Negras, Torreón, Matamoros, Allende y Parras; en la revisión de los expedientes correspondientes, se advirtió un faltante en la documentación presentada ante los Comités antes referidos.*

*Se giró Oficio IEC/SE/897/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en la planilla registrada en Comité Municipal Electoral de: Francisco I. Madero.*

*Se notificó el Oficio IEC/SE/898/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Hidalgo, Villa Unión, Morelos, Frontera, Ramos Arizpe, Piedras Negras, Progreso, Escobedo, Saltillo y Abasolo.*

*Se realizó requerimiento mediante el oficio IEC/SE/899/2021, al Lic. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se le informa de faltante de documentación en los registros de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Acuña, San Pedro, Viesca y Torreón.*

*Se notifico el Oficio IEC/SE/900/2021 a la C. Alma Rosa Garza del Toro, Representante Propietaria del Partido Trabajo, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: San Juan de Sabinas y Parras.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/901/2021 al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Castaños, Sacramento y Jiménez.*

*Se informo mediante el Oficio IEC/SE/9012/2021 al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, sobre documentación faltante en los registros de planillas presentados en los Comités Municipales Electorales de: Monclova, Torreón y Saltillo.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*Se giró Oficio IEC/SE/845/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en las planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Jiménez, San Pedro y Francisco I. Madero.*

*Se turnó el Oficio IEC/SE/904/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en el registro de planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de: Escobedo.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/907/2021 al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por el que se le informa que se advirtió faltante de documentación, en los registros presentados en los Comités Municipales Electorales de: Frontera, Candela y Matamoros.*

*Se turnó el Oficio IEC/SE/908/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa que se advirtió faltante de documentación en el registro de planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de: Torreón.*

*Se giró Oficio IEC/SE/909/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en las planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Parras, Morelos, Monclova, Frontera, Arteaga, Ramos Arizpe, San Pedro, Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas, Acuña, Torreón, Saltillo, Allende y Matamoros.*

*Se turnó el Oficio IEC/SE/910/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le informa que: habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos de los Ayuntamientos de: Arteaga, General Cepeda, Múzquiz, Saltillo, Ramos Arizpe y San Pedro, y en la revisión de los expedientes correspondientes, se advirtió un faltante en la documentación presentada ante los Comités antes referidos.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/911/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Jiménez, Nadadores, Parras, San Buenaventura, Arteaga, Castaños, Zaragoza, Cuatro Ciénegas, General Cepeda, Lamadird, Sacramento, Monclova, Múzquiz, Candela, San Juan de Sabinas, Juárez, Sierra Mojada, Viesca y Allende.*

*Se notifico el oficio IEC/SE/912/2021, mediante el cual se realizó requerimiento al Lic. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Sacramento, Frontera, Monclova, San Buenaventura, Francisco I. Madero, piedras Negras, Nadadores, Matamoros, Nava, Jiménez y Sierra Mojada.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/913/2021, se realizó requerimiento a la C. Alma Rosa Garza del Toro, Representante Propietaria del Partido Trabajo, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Guerrero, Zaragoza, General Cepeda, San Pedro, Viesca, Sabinas, Múzquiz, Allende, Escobedo, Saltillo, Nava, Jiménez y Piedras Negras.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Se turnó Oficio IEC/SE/914/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en las planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Parras, Arteaga, Frontera y Matamoros.*

*Se informo mediante el Oficio IEC/SE/915/2021 al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, sobre documentación faltante en los registros de planillas presentados en los Comités Municipales Electorales de: Parras, Sacramento, Castaños, Francisco I. Madero, Ramos Arizpe, Acuña, Múzquiz, Saltillo, Allende y piedras Negras.*

*Se realizó requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/916/2021 al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se le informa de faltante de documentación en el registro de planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de: Arteaga, Frontera, Monclova y San Buenaventura.*

*Se notifico el Oficio IEC/SE/917/2021 al Lic. Rodrigo Hernández González, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se le informa que habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos, de sindicaturas de primera minoría, como de regidurías de representación proporcional en la totalidad de los 38 Ayuntamientos de entidad, este Instituto verifico el faltante de documentación en el registro presentado ante los Comités Municipales Electorales de: Guerrero, Hidalgo, Acuña, Sa Juan de Sabinas, Candela, Abasolo, Escobedo, Juárez, Piedras Negras, Ramos Arizpe, nadadores, Jiménez, Parras y Sierra Mojada.*

*Se realizo requerimiento mediante el Oficio IEC/SE/918/2021 dirigido al Lic. Ricardo Álvarez Flores, Representante Propietario del Partido Revolución Democrática, por el que se le informa que habiéndose recibido las solicitudes de registro de las y los candidatos a ocupar los diversos cargos, de sindicaturas de primera minoría, como de regidurías de representación proporcional en la totalidad de los 38 Ayuntamientos de entidad, este Instituto verifico el faltante de documentación en el registro presentado ante los Comités Municipales Electorales de: Jiménez, Nadadores, Nava, Parras, Sierra Mojada, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Villa Unión, Zaragoza, Cuatro Ciénegas, General Cepeda, Lamadrid, Ocampo, Sacramento, Saltillo, Matamoros, Torreón, Arteaga, Castaños, Frontera, Monclova, San Buenaventura, Abasolo, Allende, Escobedo, Juárez, Francisco I. Madero, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Viesca, Acuña, Candela, Múzquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas.*

*Se dio respuesta mediante el Oficio IEC/SE/1051/2021, a solicitud requerida mediante escrito signado por el Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 07 de abril del año en curso, mediante el cual solicito que se establezca nuevo correo electrónico, como datos de contacto dentro del Sistema Integral de Fiscalización.*

*Mediante el oficio IEC/SE/1052/2021, dirigido al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, se hizo de su conocimiento la renuncia y ratificación, de los integrantes de la totalidad de la Planilla ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz.*

*Se giro el Oficio IEC/SE/1053/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se da respuesta a lo relativo a la presentación a la solicitud de registro de las candidaturas a diversos cargos por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Saltillo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

*Se realizo exhorto al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, mediante el Oficio IEC/SE/1070/2021, mediante el cual se le informa que a la fecha la totalidad no se encuentran registradas en el Sistema Nacional de Registro, lo que imposibilita a este Órgano Electoral a realizar la validación dentro del referido Sistema.*

*Se realizo exhorto al c. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el Oficio IEC/SE/1072/2021, mediante el cual se le informa que a la fecha la totalidad no se encuentran registradas en el Sistema Nacional de Registro, lo que imposibilita a este Órgano Electoral a realizar la validación dentro del referido Sistema.*

*Se dio respuesta al escrito PESC/IEC/039/2021, signado por el Ing. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, por el cual solicita autorizar al Lic. Guillermo Núñez de Cáceres de la Garza, para oír notificaciones y recibir documentos fundamentando su petición en el artículo 280 del Código Electoral Local, atendiendo la referida solicitud mediante el oficio IEC/SE/1104/2021.*

*Se atendió Oficio signado por el Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, por el que solicitó diversas copias certificadas de renunciias presentadas por integrantes de su planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Juárez, entregándose la referida documentación anexa al Oficio IEC/SE/1105/2021.*

*Mediante Oficio IEC/SE/1106/2021, se dio respuesta a escrito signado por el C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario presentado en el Comité Municipal Electoral de Frontera, por el cual solicito el acuerdo emitido por el órgano desconcentrado de referencia, con respecto a las listas de Representación Proporcional del partido en comento, a efecto de integrar el Ayuntamiento de la referida municipalidad.*

*Se notifico mediante el Oficio IEC/SE/1108/2021, al Lic. Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del Partido Morena, el Acuerdo interno No. 043/2021 de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con esta Dirección, por el que se le informa sobre la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral conforme a la Resolución INE/CG650/2020, relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Morena, correspondientes al ejercicio 2019.*

*Se informó mediante el Oficio IEC/SE/1117/202, dirigido a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, sobre la firma de la renuncia del C. Evaristo Armando Madero Marcos, a los cargos de primer regidor, y regidor por el principio de representación proporcional, en la integración de la Planilla del Ayuntamiento de Parras, postulada por el Partido de referencia, además de manifestar que dicha renuncia fue ratificada el pasado 14 de abril del año en curso.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*Se giro Oficio IEC/SE/1128/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en la planilla registrada para sustituciones en el Comité Municipal Electoral de: Múzquiz.*

*Se turno Oficio IEC/SE/1130/2021 al C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, mediante el cual se le informa de faltante de documentación en la planilla registrada para sustituciones en el Comité Municipal Electoral de: Monclova.*

*Mediante el oficio IEC/SE/1131/2021, dirigido al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido Fuerza por México, mediante el cual se le informo de las renunciaciones y ratificaciones de las CC. Ana Karen Rodríguez Santoyo y Roxana González Villa, integrantes de la planilla registrada en el Comité Municipal Electoral de Francisco I. Madero.*

*Se hace del conocimiento mediante el Oficio IEC/SE/1133/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido Fuerza por México, que, derivado de la postulación de la lista de preferencia para el Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, presentada el día 17 de abril del año en curso, ante el Comité Municipal Electoral del referido Ayuntamiento, se advierte que, la C. Karina Alejandra de León Gamboa figura en el cargo de Regidora 2 de representación proporcional, sin embargo, dicha ciudadana figura como Regidora Suplente en la Planilla de Mayoría Relativa, por lo tanto dicha situación desatiende lo establecido por el artículo 19, numeral 6 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*Se turno el Oficio IEC/SE/1134/2021 al Lic. Jorge Alberto Leyva García, mediante el cual se le informo de faltante de documentación, en las sustituciones presentadas en la integración de la Planilla para el Municipio de San Buenaventura, solicitando solventar la documentación requerida.*

*Se giro el Oficio IEC/SE/1136 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se hizo de su conocimiento, que, el día 14 de abril del año en curso, fue firmada y ratificada la renuncia de la C. Flor Jomarely Tobías Ruíz, a los cargos de Regidor Propietaria por el principio de mayoría relativa, y Regidora por el principio de representación proporcional, lo anterior para que se realicen las sustituciones correspondientes.*

*Se giro Oficio No. IEC/DEPPP/076/2021 al Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el que se informa de sustitución en la planilla registradas por el Partido Encuentro Solidario en el Comité Municipal Electoral de Monclova.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/1159/2021 girado al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del partido Unidad Democrática de Coahuila, se hizo de su conocimiento la renuncia presentada por la C. María Estrella Salas García al cargo de Presidenta Municipal por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; lo anterior para que se realice la sustitución correspondiente.*

*Se turno al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del partido Unidad Democrática de Coahuila mediante el Oficio IEC/SE/1165/2021, el Acuerdo Interno 044/2021 de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con esta Dirección, por el que se informa la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral bajo la Resolución INE/CG652/2020, relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado*

*de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales correspondientes al ejercicio 2019.*

*Se dio respuesta con el Oficio IEC/SE/1166/2021, al escrito presentado por el C. Bretón Echeverría Vitali, mediante el cual solicito a este Instituto Electoral, se autorice la disolución de la persona moral "Si Podemos Monclova", A. C.*

*Se realizó exhorto al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, mediante el Oficio IEC/SE/1167/2021, por el que se solicitó, actualizar sus registros en el Sistema Nacional de Registro de algunos integrantes de las planillas sustituidas en los Comités Municipales Electorales de Múzquiz y San Juan de Sabinas.*

*Se realizó aclaración mediante el Oficio IEC/SE/1186/2021 al Lic. Ricardo Álvarez Flores, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, relativo a las cuentas bancarias presentadas ante este Órgano Electoral, se indica que esta notificación deberá ser ante el Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 57, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos y 277, numeral 1 inciso e) del Reglamento de Fiscalización.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/1192/2021, con atención al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, se notificó el Acuerdo INE/CG383/2021, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-41/2021 y acumulados, y atención a lo conducente al Oficio INE/UTVOPL/0464/2021, emitido por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.*

*Se informo mediante el Oficio IEC/SE/1207/2021, al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, que deberá realizar cambios en la Planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral en Torreón, además de cumplir con todos los requisitos de elegibilidad en las sustituciones realizadas.*

*Se informo mediante el Oficio IEC/SE/1208/2021, al C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, que deberá realizar cambios en la Planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral en Piedras Negras, además de cumplir con todos los requisitos de elegibilidad en las sustituciones realizadas.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/1210/2021, dirigido al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se le informo de la Renuncia presentada por la C. Florencia Catalina Maliachi Valdez, al cargo de Presidenta Municipal por el Ayuntamiento de Sattillo, lo anterior para que se realice la sustitución correspondiente.*

*Se hace del conocimiento al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, mediante el Oficio IEC/SE/1211/2021 lo relativo a la renuncia presentada por la C. María Elena Niño Castilla, al cargo de Regiduría de Representación Proporcional, en la integración de la Planilla del Municipio de Hidalgo, lo anterior para que se realice la sustitución correspondiente.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Se giró Oficio IEC/SE/1217/2021 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, por el que se realiza un atento recordatorio sobre la postulación de la lista de preferencia para el Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, de lo cual se advierte que, la C. Karina Alejandra de León Gamboa figura en el cargo de Regidora 2 de RP, sin embargo, dicha ciudadana figura a su vez como Regidora Suplente en la Planilla de MR.*

*Se turno el Oficio IEC/SE/1218/2021 a los Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Alvarez Flores, integrantes de la Coalición Total PRI-PRD, por el que se les informa de renuncia de integrante de planilla registrada en el Comité Municipal de Castaños.*

*Se recibieron diversos Oficios de los partidos políticos con acreditación vigente ante este Órgano Electoral, así como de Candidatos Independientes, por los que informan de acreditaciones de representantes ante los 38 Comités Municipales Electorales, por lo cual se informo a cada uno de ellos enviando los Acuerdos Internos de esta Dirección de los números: 076/2021 al 207/2021.*

*Se remitió contestación al Oficio PRI/REP-INE/003/2021, informando pago de prerrogativas y saldos de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Revolucionario Institucional, con corte al mes de marzo de 2021.*

*Se solicito al Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral en el Estado de Coahuila, mediante el Oficio IEC/SE/755/2021, informara si el C. Samuel Acevedo Presas, aspirante a candidato independiente a la Presidencia Municipal del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; presentó una cuenta bancaria a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a efecto de comprobar los gastos en la obtención del Apoyo de la Ciudadanía.*

*Se giro Oficio IEC/SE/760/202 al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, mediante el cual se remite base de aspirantes a candidatura independiente, bajo las directrices previamente establecidas, misma que está contenida en un archivo electrónico en formato xls, el cual se adjuntó al presente oficio en un CD-Room.*

*Mediante Oficio IEC/SE/763/2021, con atención a la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se solicita modificar la temporalidad del Sistema Nacional de Registro, en lo que respecta al rubro de registro de candidaturas de la totalidad de los cargos a postular (Presidencia, Sindicaturas MR, Regidurías MR y RP).*

*Mediante Oficio IEC/SE/849/2021, en atención a la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que solicita modificar la temporalidad del Sistema Nacional de Registro en lo que respecta al rubro de registro por parte de este órgano electoral, del Listado de Ayuntamiento de las y los aspirantes a una candidatura independiente, hasta el día 02 de abril de 2021.*

*Se solicitó la apertura del Sistema Nacional de Registro, por un plazo de 48 horas, derivado de diversas solicitudes de partidos políticos, para el registro de las Planillas y Listado de Ayuntamiento, de la totalidad de registros presentados.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Se giro Oficio IEC/SE/935/2021, con atención a la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se solicitó apertura del Sistema Nacional de Registro, en el rubro de registro y modificación de Alcaldías, Planilla y Listado de Ayuntamientos.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/985/2021, con atención a la Lic. Mariana Bernal Samperio, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se dio respuesta al Oficio INE/UTF/DRN/13790/2021, por el que se da información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este Instituto, el estado que guardan las sanciones pecunarias a cada uno y que hayan causado estado al mes de abril de 2021.*

*Se remitió contestación al Oficio PRI/REP-INE/003/2021, por el que se informa del financiamiento público y montos de saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, con corte al mes de abril de 2021, dicha respuesta fue enviada mediante el Oficio IEC/SE/986/2021.*

*Se giró el Oficio IEC/SE/1075/2021, con atención al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se informa que, en virtud de cumplir con lo establecido en el numeral 4.3 del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, se remite adjunto el presente en formato xlsx, la lista de las candidaturas registradas, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

*Se atendió solicitud de información requerida mediante el Oficio INE/JLC/VE/151/2021, signado por el Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila del Instituto Nacional Electoral.*

*Se dio respuesta al Oficio INE/UTF/DAOR/0432/2021, signado por el L.C. Roberto Álvaro Núñez Jaramillo, Director de Análisis Operacional y Administración de Riesgo de la Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, por el que solicito información de gastos de campaña de: partidos políticos nacionales con presencia local, partidos políticos y candidatos independientes, esto enviado anexo al Oficio IEC/SE1098/2021.*

*Se giro el Oficio IEC/SE/1118/2021 al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, por el que se le da respuesta al diverso INE/UTVOPL/90/2021, por el que solicito información relativa al registro de candidaturas, a través de diversas formas de participación de los partidos políticos, así como las candidaturas independientes, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

*Atendiendo lo conducente a la Circular INE/UTVOPL/096/2021 enviada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, se giró el Oficio IEC/SE/1153/2021, por el que se remite copia simple de los convenios de coalición celebrados ante este Órgano Electoral, dentro del Proceso Electoral Local 2021.*

*Se solicito mediante el Oficio IEC/SE/1154/2021 dirigido con atención a la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la apertura del Sistema Nacional de Registro, en los*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*rubros de registro, modificación, verificación y aprobación de las Alcaldías, Planillas y listado de Ayuntamientos, del Partido Encuentro Solidario en Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.*

*Mediante el Oficio IEC/SE/1183/2021, dirigido al la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se solicitó apertura del Sistema Nacional de Registro, en atención a escrito presentado por el Partido Revolucionario Institucional, en el rubro de Listados de Ayuntamientos.*

*Se giró Oficio No. IEC/SE/1193/2021 al Mtro. Miguel ÁNGEL Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el cual se remite la constancia de notificación del Acuerdo IEC/SG383/2021.*

*Se dio respuesta al oficio UTTAI/075/2021 relativo al Folio 00220521 de solicitud de información, requerida por el C. Jesús Francisco Peña Leyva a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, mediante el Oficio IEC/DEPPP/059/2021.*

*Se recibió Oficio UTTAI/103/2021, relativo a solicitud de información del Folio 00265021, presentado por el C. Ismael García Cabral a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, dando respuesta con el Oficio IEC/DEPPP/072/2021.*

*Se giró Oficio IEC/DEPPP/078/2021, EN ATENCIÓN A Oficio Interno UTTAI/131/2021, referente al Folio 00320121, presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila por l C. Gorette Burgos Carrillo, por el que requiere se le informe las edades de diversas candidatas registradas dentro del Proceso Local Ordinario 2017-2018.*

*Se atendió Oficio IEC/DEAJ/029/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/006/2021, dando respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/071/2021.*

*Se atendió Oficio IEC/DEAJ/030/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/011/2021, dando respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/073/2021.*

*Se dio respuesta al oficio CBE/509/2021, signado por el Lic. Ricardo Martínez Loya, Titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el Oficio IEC/SE/744/2021.*

*Se atendió Oficio IEC/DEAJ/033/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/010/2021, dando respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/074/2021.*

*Se giró Oficio IEC/SE/1044/2021, con atención al C. Adolfo Regino Montes, Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, solicitando la siguiente información:*

- 1. El origen y lugar en donde se encuentran asentadas las comunidades indígenas o afro mexicanas en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- 2. El territorio que comprenden los asentamientos en donde se encuentren ubicadas las comunidades indígenas o afro mexicanas en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- 3. Las formas de gobierno de las comunidades indígenas o afro mexicanas que se encuentran asentadas en el territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

4. Los procedimientos de elección de representantes de cada comunidad de indígena o Afromexicana asentada en el territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Los nombres de las autoridades de las comunidades indígenas o afro mexicanas en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de quienes las integran.

Mediante el oficio IEC/SE/1045/2021 se realizó solicitud de información al C. Javier Garza Anico, Representante de la Tribu Kickapoo, relativo al origen y lugar donde se encuentra asentada la Tribu, territorio que comprende el asentamiento, formas de gobierno, procedimientos de elección y nombres de sus autoridades.

Mediante el oficio IEC/SE/1046/2021 se realizó solicitud de información a la C. Dulce Sanjuanita Robles Herrera, Representante de la Comunidad de los Negros Mascogos, relativo al origen y lugar donde se encuentra asentada la Comunidad, territorio que comprende el asentamiento, formas de gobierno, procedimientos de elección y nombres de sus autoridades.

Se giro Oficio IEC/DEPPP/077/2021, a la Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a su Oficio Interno, con clave identificatoria IEC/DEAJ/042/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PESVPG/003/2021.

### **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.**

#### **Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información**

Se envió en tiempo y forma, lo correspondiente a la información pública de oficio.

#### **Formato de indicadores (DEA)**

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración, con el objetivo de dar cumplimiento a la presentación del Primer Avance de Gestión Financiera correspondiente al período enero - marzo 2021, esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma, el formato de indicadores debidamente requisitado, con la información que permite medir el progreso y cumplimiento en las actividades presupuestadas y que son parte del Programa Anual de Trabajo; así como también se envió copia del informe de actividades de educación cívica, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021.

#### **Mesa de soporte y seguimiento al registro de candidaturas. (DEPyPP)**

En seguimiento a las actividades relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2021, y por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección Ejecutiva, colaboró en las actividades realizadas por la mesa de soporte y seguimiento al registro de candidaturas y planillas para conformar los

*38 ayuntamientos en la Entidad; asistiendo específicamente a los Comités Municipales Electorales de Abasolo, Allende, Escobedo, Juárez y Progreso.*

**Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. (DEIE)**

*En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, personal de esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, colaboró en la revisión y depuración del Sistema de registro de candidaturas.*

**Reclutamiento y selección de SEL y CAEL**

*Personal de esta Dirección Ejecutiva, colaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el Reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores locales electorales, apoyando específicamente en las actividades de:*

*seguimiento y conclusión de la validación de expedientes de las y los aspirantes en los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Cuatrociénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Gral. Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros y San Juan de Sabinas, Juárez.*

**Apoyo a los CME de Castaños, Frontera, Monclova y Saltillo**

*Así mismo se apoyó a los comités municipales electorales de Castaños, Frontera, Monclova, y Saltillo, en la aplicación y revisión de exámenes a las y los aspirantes a supervisores y capacitadores asistentes electorales locales.*

**Apoyo al Comité Municipal Electoral de Saltillo**

*Continuando con este rubro, y por indicaciones del Secretario Ejecutivo, personal de esta Dirección Ejecutiva, colaboró con el comité municipal electoral de Saltillo, en la realización de entrevistas a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.*

**Seguimiento a programas de educación cívica**

**Taller “Vive la Democracia” en línea**

*Se impartió el Taller Vive la Democracia en su modalidad en línea, a alumnas y alumnos de las Escuelas Secundarias Técnica número 92 José Gpe. Posadas, y Colegio Británico del municipio de Torreón, así como también a estudiantes de las Secundarias Grales. Profr. Juvenal Boone Flores, Ildelfonso Fuentes, y Benemérito de las Américas, de los municipios de San Juan de Sabinas, Castaños y Saltillo, respectivamente, como también al Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario, CBTA 210 del municipio de Zaragoza Coahuila*

### ***Cabildos infantiles***

*En referencia a las actividades realizadas para llevar a cabo el programa Cabildos Infantiles 2021, esta Dirección Ejecutiva, informa que se realizaron los ejercicios democráticos a distancia, para elegir a la o el presidente municipal de los cabildos infantiles de Castaños, Saltillo, San Juan de Sabinas, Torreón y Zaragoza, Coahuila.*

### ***Niñas y niños Difusores de sus Derecho Coahuila 2021***

*En seguimiento a las actividades para la realización del programa Niñas y Niños Difusores de sus Derechos Coahuila 2021, se integró al expediente del programa, oficio recibido de la PRONNIF, en la cual informa que por motivos de cuidados a la salud de las y los niños Coahuilenses, este programa queda suspendidos hasta que las autoridades sanitarias permitan la realización del mismo.*

### ***ENCUCI 2020***

*Se dio seguimiento en línea a la presentación de la encuesta nacional de cultura cívica, ENCUCI 2021, misma que fue presentada por los titulares del INE y el INEGI respectivamente; encuesta que impactará en la actualización del informe país y la ENCCÍVICA.*

### ***Sesiones extraordinaria y ordinaria de Consejo General***

*Se dio seguimiento a las sesiones extraordinarias y ordinaria de Consejo General.*

## ***Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.***

- ❖ Con base en el acuerdo IEC/JGE/010/2020, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), por medio del cual la Junta General Ejecutiva aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, se asistió a las reuniones de trabajo, correspondientes al mes de abril, convocadas por la Secretaría Ejecutiva.*
- ❖ En atención al artículo 21, fracción XXXI y 87, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, referente a la información pública de oficio (IPO), se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información lo correspondiente al mes de marzo de 2021.*
- ❖ En el mes que se informa se dio seguimiento al programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia en Coahuila, el cual se está llevando a cabo por la organización Nosotrxs.*
- ❖ Se recabó de los 38 Comités Municipales Electorales, las acciones de difusión llevadas a cabo dentro del programa de observación electoral; mismas que fueron capturas por la dirección en el Sistema Informático de Observadoras y Observadores Electorales del Instituto Nacional Electoral.*
- ❖ El personal de la dirección ha impartido en el periodo que se informa 15 cursos de capacitación a poco menos de 100 ciudadanas y ciudadanos interesados en participar como observadores electorales para*



*el Proceso Electoral Local 2021; de los cuales se integró un expediente de cada uno y se enviaron al Instituto Nacional Electoral, para su revisión y en su caso aprobación.*

- ❖ *De manera coordinada con el Comité Municipal de San Juan de Sabinas, se llevó a cabo la grabación del Diálogo Democrático “La importancia de promover la cultura democrática en la niñez Coahuilense.”, mismo que será transmitido por el canal de YouTube del Instituto Electoral de Coahuila.*
- ❖ *El 7 de abril, personal de la dirección asistió a la reunión de trabajo con las representaciones partidistas, en la que se verificaron y distribuyeron los exámenes que se aplicarían a las y los aspirantes a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/es Electorales Locales.*
- ❖ *Esta dirección tuvo a bien apoyar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la aplicación del Examen de Conocimientos, Habilidades y Actitudes de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; en los municipios de Castaños, Frontera y Monclova.*  
*Además, se participó en las reuniones de trabajo realizadas por los Comités Municipales de Castaños, Frontera y Monclova, a fin de llevar a cabo la calificación de los exámenes aplicados, mismas que tuvieron verificativo los días 11 y 12 de abril.*
- ❖ *Del 14 al 17 de abril, personal de la dirección colaboró con los Comités Municipales de Saltillo y Torreón, para la aplicación de entrevistas de selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, aplicando los lineamientos establecidos para tal fin.*
- ❖ *Se dio seguimiento a los programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2021 y que están llevando a cabo los Comités Municipales Electorales, correspondientes a Mi Primer Voto, Certificado Democrático, Vota, Cumple y Gana, Observación Electoral y Vota este 6 de junio.*
- ❖ *Se envió en tiempo y forma de manera continua las actividades realizadas en el marco del Plan Conjunto de Participación Ciudadana entre el INE-IEC, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE en Coahuila.*
- ❖ *Se llevó a cabo la gestión para la difusión de la APP Mi Primer Voto del INE en la página web del Instituto Electoral.*
- ❖ *Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en verificación de requerimientos a partidos políticos y Candidatos Independientes para elección de Ayuntamientos 2021.*
- ❖ *Apoyo a revisión de acuerdos y listas de planillas de aprobadas para candidaturas de ayuntamientos durante el PEL 2021 en el sistema de registro de candidatos.*
- ❖ *A fin de dar cumplimiento con la Meta Colectiva No. 1 de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila, la persona responsable envió el Reporte final con las conclusiones de la misma, finiquitando en tiempo y forma dicha actividad.*
- ❖ *En funciones de secretaría técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró la minuta de la reunión de trabajo anterior, se elaboró el Primer Informe Trimestral de la Comisión de Participación Ciudadana del año 2021, se convocó a reunión de trabajo el 26 de abril y se asistió a la misma.*
- ❖ *Se integró y se presentó a la Comisión de Participación Ciudadana, el Primer Informe Trimestral 2021 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 47, fracción XX del reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.*
- ❖ *A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral, se envió en tiempo y forma la información referente a Visitantes Extranjeros sobre el Proceso Electoral Local del Estado de Coahuila, que contiene los cargos sujetos a elegir, número de electores, características de los órganos electorales del estado, partidos y candidaturas independientes que contienden en la elección, prerrogativas para partidos y candidaturas, participación e grupos específicos, difusión de resultados, resoluciones y controversias, así como la integración actual de los tres órdenes de gobierno en el estado.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

- ✦ *Se envió a la Dirección Ejecutiva de Administración, el "Formato de Indicadores" para la presentación del Primer Avance de Gestión Financiera correspondiente al período enero-marzo 2021, así como el Primer Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mismo que se presentó a la Comisión de Participación Ciudadana.*
- ✦ *Se dio puntual seguimiento a la sesión ordinaria y extraordinarias del Consejo General a través de la página de YouTube.*
- ✦ *Se dio seguimiento a la difusión de las actividades del Instituto Electoral, promovida a través de redes sociales institucionales.*
- ✦ *Se dio seguimiento semanalmente al programa radiofónico institucional La Urna, transmitido por la página de YouTube del Instituto.*

## **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**

### **I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.**

#### **Avances:**

##### **A. Se encuentran en trámite:**

##### **Veintiséis (26) PES:**

*Queja interpuesta por las CC. Celia Ávila Valenzuela, Beatriz Alejandra Ortiz Ontiveros y Rosa María Cárdenas Chávez, en contra de los CC. Irma Aracely Beltrán González, Síndica de Mayoría; Elia Sandra Jiménez Segura, Segunda Regidora; Juan José Niño Segovia, Tercer Regidor; Juan Francisco Oviedo Martínez, Quinto Regidor; Blanca Esthela Moreno López, Sexta Regidora; Jesús Emanuel Natividad Vielma, Séptimo Regidor; Juan José Morales Martínez, Octavo Regidor; Evaristo Armando Madero Marcos, Noveno Regidor, Eunice Gutiérrez Cenicerros, Décima Primera Regidora y Ramón Alvidrez Villarreal, "por el presunto impedimento para ejercer sus cargos como Síndica de minoría, Cuarta y Décima Regidora respectivamente, por parte de los integrantes del Cabildo de Parras, Coahuila", **DEAJ/PES/009/2020.***

*Queja presentada por Lizbeth Ogazon Nava, en contra del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en su calidad de Diputado Local al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la presunta "violación al principio de imparcialidad, mediante la indebida utilización de recursos públicos y la violación a la normativa electoral por la INDEBIDA DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES, por parte del Diputado del Congreso del Estado de Coahuila por el partido Acción Nacional". **DEAJ/PES/018/2020.***

*Queja presentada por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y en su carácter de Alcalde electo para el periodo 2019-2021, por el Partido Acción Nacional, en el municipio de Torreón, Coahuila, por la presunta "...mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental, activada al parecer en diversas fechas, siendo la última de acuerdo a información de la propia compañía*



*Google, el día 16 de diciembre del 2020 y activa al día de hoy 22 de diciembre del 2020" (sic). DEAJ/PES/019/2020.*

*Queja interpuesta por el C. Gerardo Marentes Zamarripa, en su calidad de aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal de Matamoros, en contra del Partido del Trabajo y la C. Rosa Isela Piña Ávila, por el cual denuncia la presunta "omisión del Partido del Trabajo y su ex candidata a diputada local por el Distrito Local VII, la C. Rosa Isela Piña Avila, de no acatar a lo establecido en el numeral 5, del artículo 190 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual puede considerarse como actos anticipados de campaña". DEAJ/PES/001/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Víctor Vicente Almendarez Sierra, por su propio derecho y en su calidad de Militante del Partido Político Morena, en contra de la C. Jazmín Davis Estrada, en su calidad de Precandidata a Presidente Municipal del Partido MORENA en la ciudad de Monclova, Coahuila, por la presunta comisión de conductas consistentes en "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación municipal de MONCLOVA, COAHUILA", DEAJ/PES/002/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Miguel Nevares Jiménez (PVEM), en contra de la C. Patricia Oralia Grado Falcón, en su calidad de Alcaldesa del municipio de San Pedro, por los presuntos "actos violatorios a la legislación electoral". DEAJ/PES/003/2021.*

*Queja presentada por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y con licencia otorgada por el Congreso de Coahuila para separarse de su cargo como alcalde electo para el período 2019-2021, por el PAN en el municipio de Torreón, Coahuila, en contra de quien resulte responsable, por la presunta "...desconozco a la persona o personas que mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental" (sic). DEAJ/PES/005/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Ricardo Álvarez Flores, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Partido MORENA y el C. Santana Armando Guadiana Tijerina, por la presunta comisión de "actos anticipados de campaña, que violenta la equidad en la contienda". DEAJ/PES/006/2021.*

*Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral". DEAJ/PES/007/2021.*

*Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACION ELECTORAL...dichas conductas son consideradas como actos*



*anticipados de campaña tanto por las reuniones que realiza como también por las publicaciones que realiza por dicho medio". **DEAJ/PES/008/2021.***

*Queja interpuesta por la C. Sorayda María Elena Guevara Valles, en contra del C. Luis Fernando Salazar Fernández, por la presunta "comisión de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada". **DEAJ/PES/009/2021.***

*Queja presentada por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. David Yutani Kuri, por la supuesta "comisión de conductas que constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". **DEAJ/PES/010/2021.***

*Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra de la C. Elizabeth Fernández Camacho, por la presunta "comisión de conductas que considero constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". **DEAJ/PES/011/2021.***

*Queja interpuesta por el C. Reynaldo Aguirre Rico, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Isidro Miguel Cruz, por la presunta "utilizó los colores y logotipo que registró el Partido Encuentro Solidario dentro de sus estatutos y este acto induce al error al electorado con la finalidad de obtener una ventaja indebida entre los ciudadanos que comulga con los valores y principio de Encuentro Solidario, y así obtener su voto y pueda de cualquier manera ejercer el poder público en sujeción a los ideales y plataformas político electorales que de otra manera no podría alcanzar". **DEAJ/PES/012/2021.***

*Queja interpuesta por la C. Ma. Mayela Salas Saucedo, en su carácter de ciudadana y simpatizante del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en contra de Luis Fernando Salazar Fernández, en su carácter de diputado con licencia del Congreso de la Unión de la fracción parlamentaria de Morena; mediante la cual se denuncia la presunta: "... Uso Indebido de Recursos Públicos, Promoción Personalizada, Actos Anticipados de Campaña, Difusión de Propaganda Gubernamental en Periodo Prohibido, Vulneración del Modelo de Comunicación Política y la Difusión del Informe de labores en Contravención a la Ley". **DEAJ/PES/013/2021.***

*Queja interpuesta por Perla Alejandra Granados Ramírez, en contra del Partido Político Morena quien denuncia "presunto uso de datos personales por el nombramiento como representante de la Casilla 113B del Distrito Federal 2, sección 113 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, durante el proceso electoral 2019-2020". **DEAJ/PES/014/2021.***

*Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Valdés de León, en su carácter de ciudadano mexicano, en contra del C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su carácter de candidato a la alcaldía de*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Saltillo y Senador con licencia y, quien resulte responsable, por la presunta comisión de "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO...". DEAJ/PES/017/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de Candidato por el Partido Verde Ecologista de México en contra de Patricia Oralía Frado Falcon, Alcaldesa por el Partido Acción Nacional (PAN) en el Municipio de San Pedro, Coahuila, por la presunta violación a "los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 17, 20, 49 numeral 3, 279, 285, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 6 numeral 4 inciso d, e, 9,11 y 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila". DEAJ/PES/018/2021.*

*Queja interpuesta por la C. Natalia Álvarez García, representante de Morena ante el Comité Municipal Electoral de Nadadores contra diversos funcionarios, por la presunta "entrega de despensas en un tráiler". DEAJ/PES/019/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Javier Plata Villarreal, en su carácter de ciudadano mexicano, en contra del C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su carácter de candidato a la alcaldía de Saltillo y Senador con licencia; del C. Reyes Flores Hurtado, en su carácter de delegado del gobierno federal en Coahuila y, quien resulte responsable, por la presunta comisión de "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID 19, QUE SON RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A FAVOR DEL C. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA... el excesivo uso de dinero durante la indebida precampaña y campaña que ha hecho uso el denunciado... promoción del gobierno federal de Regeneración Nacional (MORENA) en la candidatura a la diputación federal por el distrito 05, de la ciudad de Torreón, Coahuila... la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y el incumplimiento de las pautas de radio y televisión, transgrediendo el modelo de comunicación política, así como la transgresión a las reglas sobre la presentación del informe de labores...", DEAJ/PES/020/2021.*

*Queja interpuesta por el C. Ricardo Fernández Ramón, quien se ostenta como representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Comité Municipal Electoral de Nava, Coahuila, mediante el cual presenta denuncia, en contra del C. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal de Nava por la supuesta "comisión de actos que constituyen faltas electorales", DEAJ/PES/021/2021.*

*Queja interpuesta el C. Rubén Darío Jasso Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Morena, así como de la candidata a Presidenta Municipal por el mismo partido, la C. Valeria López Luevanos, y de quien o quienes resulten responsables, por la presunta conducta consistente en "la difusión de propaganda política o electoral que contiene expresiones que calumnian a mi representado el partido político denominado PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)". DEAJ/PES/022/2021.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

*Queja interpuesta por la C. Miroslava Sánchez Galván, en contra de los CC. Raúl Mario Yeveerino García, en su calidad de candidato por el partido Morena a regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Jesús Mario González Lara, en su calidad de simpatizante del partido Morena y colaborador del C. Raúl Mario Yeveerino García, y Santana Armando Guadiana Tijerina, en su calidad de candidato del partido Morena a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, por la presunta "serie de conductas que encajan en la tipificación de lo denominado como violencia política, de conformidad con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", **DEAJ/PESVPG/001/2021.***

*Queja interpuesta por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, en contra del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde, en su calidad de candidato a séptimo regidor al Ayuntamiento de Múzquiz por el Partido Revolucionario Institucional, por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, por el presunto "acoso asistemático y reiterado de parte del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde", **DEAJ/PESVPG/002/2021.***

*Queja interpuesta por la C. Alejandra Elizabeth López Favela, candidata a presidenta municipal en el ayuntamiento de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por el partido Morena en contra del C. Jorge Vélez Sandoval, en su calidad de candidato a la alcaldía de Viesca, Coahuila por el Partido del Trabajo, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral", **DEAJ/PESVPG/003/2021.***

#### **Denuncia que se tuvieron por no presentadas:**

*Queja interpuesta por el C. Javier Plata Villarreal, en su carácter de ciudadano mexicano y simpatizante del Partido Morena, en contra del C. Santana Armando Guadiana Tijerina y el Partido Morena, quien denuncia la presunta comisión de "USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR Y EXCESOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA mismos que inciden en el PROCESO DE ELECCION DE PRECANDIDATO PARA CONTENDER POR LA ALCALDIA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), para el proceso electoral 2020-2021, ante este H. Instituto Nacional Electoral en Coahuila, por conducto de LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS..." **DEAJ/PES/015/2021.***

*Queja interpuesta por el C. Juan Jorge Fernández García, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Comité Municipal de Nava, por la presunta comisión*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*de la presunta comisión de “actos anticipados de campaña y delitos electorales”.  
DEAJ/PES/016/2021.*

## **II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

### **A. Se dio trámite a ochenta y cinco (85) medios de impugnación:**

1. *El interpuesto por la C. Mariana Román Leyer, en su carácter de Representante del Partido Encuentro Solidario, en contra del Registro del Candidato Independiente Jorge Ríos Contreras, Candidato Independiente al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
2. *El interpuesto por el C. Cirilo Rojas Vázquez, en contra de la negativa total del registro de la c. Valeria López Luevanos, como candidata a la presidencia municipal y demás integrantes de la planilla de morena al ayuntamiento del municipio Matamoros, Coahuila; pero sobre todo; el haberme excluido como candidato en la planilla ya que el suscrito me registre como sindico para el mismo ayuntamiento violentando así mi garantía de audiencia, legalidad y seguridad jurídica. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
3. *El interpuesta por la C. Margarita Aguilar del Rio, Ma. de la Luz Rivas Chavarría y otros, en contra del ilegal registro a los cargos de regidores que corresponden al Partido de la Revolución Democrática en los municipios de Matamoros y Viesca de acuerdo en lo establecido en el convenio de coalición total. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
4. *El interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de Represente del Partido Fuerza x México, en contra Acuerdo IEC/CG/080/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se tiene al partido Acción Nacional por cumpliendo la paridad horizontal en el registro de sus candidaturas. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
5. *El interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de Represente del Partido Fuerza x México, en contra Acuerdo IEC/CG/086/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se tiene al partido Morena, por cumpliendo la paridad horizontal en el registro de sus candidaturas. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
6. *El interpuesto por el C. Carlos Jacobo Rodríguez González, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la*



*CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

- 7. Interpuesto por la C. Martha Mayela Zúñiga Díaz en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 8. Interpuesto por la C. Mayra Rubí Rangel Esquivel, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 9. Interpuesto por la C. Graciela Rosales Soria, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER*



*LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

- 10. Interpuesto por la C. Valeria Treviño Gómez, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 11. Interpuesto por la C. Claudia Leticia Cedillo González, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 12. Interpuesto por la C. Bianca Vanessa Montes Frutos, en su carácter de integrante de la planilla del PT en Piedras Negras, en contra los actos emitidos por dicha autoridad y que más adelante señalaremos, son violatorios de nuestros derechos fundamentales y derechos humanos así como de las garantías consagradas en los artículos 1, 14, 16 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO, en concordancia con los numerales 1, 2 Y 21 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículos XX, XXXIV, de DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (DECLARACIÓN AMERICANA), artículos y y 25 del PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 1, 2, 23 y 25 de la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículos 1, 2 y 3 de la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, artículo 8 de DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*



13. *Interpuesto por el C. Elías Ramos Lemus, en contra de la negativa total del registro de la c. Valeria López Luevanos, como candidata a la presidencia municipal y demás integrantes de la planilla de morena al ayuntamiento del municipio Matamoros, Coahuila; pero sobre todo; el haberme excluido como candidato en la planilla ya que el suscrito me registre como sindico para el mismo ayuntamiento violentando así mi garantía de audiencia, legalidad y seguridad jurídica con relación a la violación de mi derecho humano en el debido proceso. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
14. *Interpuesto por la C. Alma Rosa Garza del Toro, en contra del Acuerdo del Consejo General, identificado con el número IEC/CG/090/2021, mediante el cual se resuelve respecto al cumplimiento del requerimiento efectuado, mediante acuerdo número IEC/CG/083/2021, al partido Del Trabajo, en relación con la paridad horizontal. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
15. *Interpuesto por la C. Esmeralda Rizada Ibarra, en su carácter de Representante del Partido Verde Ecologista de México, en contra del Registro como candidato a la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza del C. Gerardo Marentes Zamarripa. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
16. *Interpuesto por el C. Fermín Guillermo García Cepeda, en su carácter de ciudadano, en contra del acuerdo del Consejo General del instituto electoral de Coahuila, numero IEC/CG/092/2021, mediante el cual se resuelve respecto al cumplimiento del requerimiento efectuado, mediante acuerdo número IEC/CG/088/2021, al partido redes sociales progresistas, en relación con la paridad horizontal. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
17. *Interpuesto por el C. Carlos Daniel Luna Rosas, en contra del acuerdo identificado con el alfanúmero IEC/CME/MAT/016/2021, emitido por el Comité Municipal de Matamoros, Coahuila, por medio del cual aprobó el "ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 QUE SE DESARROLLA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y en contra del otorgamiento de la constancia de registro de la candidatura a favor del C. Horacio Piña Ávila por medio del acuerdo de referencia. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
18. *Interpuesto por el C. Carlos Daniel Luna Rosas, en contra del acuerdo identificado con el alfanumérico IEC/CME/MAT/005/2021, emitido por el Comité Municipal de Matamoros, Coahuila, por medio del cual aprobó el "ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CITADA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 QUE SE DESARROLLA EN ESTA*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

*ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y en contra del otorgamiento de la constancia de registro de la candidatura a favor del C. Horacio Piña Ávila por medio del acuerdo de referencia. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

- 19. Interpuesto por la C. Valeria López Luevano, en contra del acuerdo identificado con el alfanumérico IEC/CME/MAT/005/2021, emitido por el Comité Municipal de Matamoros, Coahuila, por medio del cual aprobó el “ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CITADA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 QUE SE DESARROLLA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y en contra del otorgamiento de la constancia de registro de la candidatura a favor del C. Horacio Piña Ávila por medio del acuerdo de referencia. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 20. Interpuesto por la C. Valeria López Luevano, en contra del acuerdo identificado con el alfanúmero IEC/CME/MAT/016/2021, emitido por el Comité Municipal de Matamoros, Coahuila, por medio del cual aprobó el “ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 QUE SE DESARROLLA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y en contra del otorgamiento de la constancia de registro de la candidatura a favor del C. Horacio Piña Ávila por medio del acuerdo de referencia. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 21. Interpuesto por el C. Luis Ángel de Luna Meléndez, en contra de la autorización de las planillas acordadas en fecha 03 de abril de 2021 por parte del Comité Municipal en Francisco I. Madero Coahuila del instituto electoral del estado de Coahuila, muy específicamente sobre las planillas de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, partido acción nacional y partido Redes Sociales Progresistas. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 22. Interpuesto por el C. Gerardo Rivera Fraustro, en contra del Acuerdo mediante el cual se aprobó la solicitud de registro de la planilla al Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, por parte del partido político Verde Ecologista de México -IEC/CME/MAT/005/2021-. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 23. Interpuesto por el C. Gerardo Rivera Fraustro, en contra del Acuerdo mediante el cual se aprobó la solicitud de registro de la planilla al Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, por parte del partido político Verde Ecologista de México -IEC/CME/MAT/011/2021-. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

24. *Interpuesto por el C. Mario Ricardo Hernández del Bosque, en contra del Acuerdo del Comité Municipal Electoral De Ramos Arizpe mediante el cual se aprobó el registro del C. Ariel De Jesús Maldonado Leza, como candidato a Presidente Municipal del mismo municipio, por el partido MORENA. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
25. *Interpuesto por la C. Miguel Baena Loera, en contra del Acuerdo IEC/CMEACU/008/2021, emitido por el Comité Municipal del Instituto Electoral de Coahuila en Acuña; mediante el cual se otorga la constancia como candidato de MORENA al C. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y al resto de personas que integran la planilla, para contener a Presidente Municipal en el Proceso Electoral Local en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza; Al tratarse de una vulneración a los principios constitucionales rectores del proceso electoral: Certeza, legalidad, independencia, Imparcialidad y Objetividad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
26. *Interpuesto por el C. Jaime Eduardo Villa Coronado, en contra del acuerdo mediante el cual se aprobó la solicitud de registro de la planilla al Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, por parte del partido político MORENA. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
27. *Interpuesto por el C. Antonio Briones Mares, en contra del acuerdo IEC/CME/ZARAGOZA/009/2021, de fecha 3 de abril de 2021, emitido por el Comité Municipal Electoral de Zaragoza del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual en su resolutive PRIMERO desecha la lista por el principio de representación proporcional presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en el municipio de ZARAGOZA, Coahuila de Zaragoza, para el proceso electoral que se desarrolla en esta entidad federativa, atendiendo las razones precisadas los considerandos del presente acuerdo. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
28. *Interpuesto por el C. Luis López Álvarez, en contra del acuerdo IEC/CMEFIM/024/2021, emitido por ese órgano, de fecha cuatro de abril de dos mil veintiuno, el cual es violatorio de mis derechos. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
29. *Interpuesto por la C. María Teresa de Jesús Romo Castellón, en su carácter de candidata por el partido Acción Nacional al municipio de Saltillo, en contra de los actos de Violencia Política de género ejercida por el Presidente Jesús de León Tello y Luis Fernando Aguirre Rodríguez Secretario General del Partido Acción Nacional y por parte del Comité Municipal Electoral en Saltillo del Instituto Electoral de Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
30. *Interpuesto por la C. Yeimi Verónica Quiñonez Pérez, en contra del acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe del Estado de Coahuila de Zaragoza me niega la candidatura como regidora por el principio de representación proporcional al ayuntamiento de Arteaga, violando mi derecho a acceder a un cargo de elección popular. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
31. *Interpuesto por la C. Yeimi Verónica Quiñonez Pérez, en contra del acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Arteaga del Estado de Coahuila de Zaragoza me niega la candidatura*



*como regidora por el principio de representación proporcional al ayuntamiento de Arteaga, violando mi derecho a acceder a un cargo de elección popular. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

- 32. Interpuesto por el C. Gerardo Marente Zamarripa, en contra de los acuerdos identificadas con el alfanúmero IEC/CME/MAT/005/2021, IEC/CME/MAT/017/2021, tomado a las 17: horas del día 03 de abril de 2021, en el cual el comité de matamoros, Coahuila y el instituto electoral de Coahuila aprueba la candidatura a la presidencia municipal, planilla titular de regidores y lista de representación proporcional de regidores que presento el Partido Verde Ecologista de México, para contender por el ayuntamiento de Matamoros, Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 33. Interpuesto por la C. Lizbeth Inungaray González, en contra de los acuerdos identificadas con el alfanúmero IEC/CME/MAT/005/2021, IEC/CME/MAT/017/2021, tomado a las 17: horas del día 03 de abril de 2021, en el cual el comité de matamoros, Coahuila y el instituto electoral de Coahuila aprueba la candidatura a la presidencia municipal, planilla titular de regidores y lista de representación proporcional de regidores que presento el Partido Verde Ecologista de México, para contender por el ayuntamiento de Matamoros, Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 34. Interpuesto por el C. Luis Fernando Salazar Fernández, en contra Acuerdo del Comité Municipal Electoral de Torreón, del Instituto Electoral del Coahuila, relativo a la solicitud de registro presentada por el Partido Morena para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral local ordinario 2021 que se desarrolla en esta entidad federativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del código electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza " identificado como IEC/CME/TOR/009/2021.*
- 35. Interpuesto por el C. Luis Fernando Salazar Fernández, en contra Acuerdo del Comité Municipal Electoral de Torreón, del Instituto Electoral del Coahuila, relativo a la solicitud de registro de la lista de representación proporcional presentada por el Partido Morena para integrar el Ayuntamiento de la referida municipalidad, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021 que se desarrolla en esta entidad federativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza" identificado como IEC/CME/TOR/021/2021. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 36. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de representante del partido Fuerza x México, en contra del acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Morelos, niega el registro de la solicitud de la lista presentada por el principio de representación proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 37. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de representante del partido Fuerza x México, en contra del acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Monclova, niega el registro de la solicitud de la lista presentada por el principio de representación proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*



38. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de representante del partido Fuerza x México, en contra del acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Parras, niega el registro de la solicitud de la lista presentada por el principio de representación proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
39. *Interpuesto por el C. Ismael García Cabral, en contra de la aprobación de la planilla de ayuntamiento por la Comisión Nacional de elecciones del Partido MORENA y el Instituto Electoral de Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
40. *Interpuesto por el C. Samuel Cepeda Tovar, en contra de la cancelación del registro. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
41. *Interpuesto por el C. Eliezer Vázquez Espinoza, en contra del acuerdo IEC/CMECUA/004/2021, emitido por el Comité Municipal del Instituto Electoral de Coahuila en Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, presentado por la coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; al tratarse de una vulneración a los principios constitucionales rectores del proceso electoral: Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y Objetividad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
42. *Interpuesto por el C. Ismael García Cabral, en contra la designación del C. Elías Lugo Gámez. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
43. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Abasolo -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
44. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Acuña -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
45. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Allende -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
46. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Arteaga -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
47. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional*



- presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Candela -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
48. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Castaños -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
49. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Cuatro Ciénegas -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
50. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Escobedo -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
51. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Francisco I. Madero -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
52. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Frontera -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
53. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – General Cepeda -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
54. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Guerrero -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
55. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Hidalgo -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
56. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional*



- presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Jiménez -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
57. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Juárez -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
58. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Lamadrid -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
59. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Matamoros -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
60. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Múzquiz -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
61. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Nadadores -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
62. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Nava -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
63. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Ocampo -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
64. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales - Piedras Negras -. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
65. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional*



- presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Progreso -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
66. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Ramos Arizpe -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
67. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Frontera -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
68. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Sabinas -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
69. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Sacramento -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
70. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Saltillo -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
71. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – San Buenaventura -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
72. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – San Juan de Sabinas -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
73. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – San Pedro -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
74. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional*



- presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Sierra Mojada -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
75. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Torreón -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
76. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Viesca -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
77. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Villa Unión -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
78. *Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en contra de todos los acuerdos mediante los cuales se negó la aprobación de las listas de representación proporcional presentadas por el partido Fuerza por México, ante los comités municipales electorales – Zaragoza -. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
79. *Interpuesto por el C. Jorge Garza Aburto, en contra de la indebida asignación de candidaturas a una regiduría de mayoría relativa en la planilla del Partido Acción Nacional en el proceso electoral 2021, y el ocultamiento de información y formas de designación de la misma por parte del Lic. Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
80. *Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, en contra del acuerdo IEC/CG/077/2021 dictada en fecha 24 de marzo del 2021, fuera del proceso electoral ordinario 2020, en la cual imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el consejo general del INE, mediante la resolución identificada con la clave INE/CG614/2020. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
81. *Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, en contra del acuerdo IEC/CG/078/2021 dictada en fecha 24 de marzo del 2021, fuera del proceso electoral ordinario 2020, en la cual imponen la ejecución del cobro de una multa impuesta por el consejo general del INE, mediante la resolución identificada con la clave INE/CG240/2020. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
82. *Interpuesto por el C. Reynaldo Aguirre Rico, en contra del acuerdo IEC/CMEOCA/007/2021 y IEC/CMEOC/014/2021 de fecha 3 de abril del presente año, emitido por el Comité Municipal Electoral de Ocampo, del Instituto electoral de Coahuila mediante el cual se niega la Solicitud de Registro de la Planilla para integrar el Ayuntamiento para el Municipio de Ocampo,*

*Coahuila de Zaragoza presentada por el Partido Encuentro Solidario. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

- 83. Interpuesto por el C. Edgar Ricardo Ávila Villarreal, en contra del acuerdo IEC/CME-MVA/023/2021, emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resolvió negar la solicitud de registro de la lista de representación proporcional para el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, presentada por la Candidatura Independiente de Edgar Ricardo Ávila Villarreal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 84. Interpuesto por el C. Ismael García Cabral, en contra del registro de mayoría del comité municipal electoral de San Buena Ventura, la omisión de notificarle la admisión de la planilla por parte del IEC. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 85. Interpuesto por la C. María Teresa de Jesús Romo Castellón, en contra de la indebida asignación de candidaturas a una regiduría de mayoría relativa en la planilla del Partido Acción Nacional en el proceso electoral 2021, y el ocultamiento de información y formas de designación de la misma por parte del Lic. Luis Fernando Aguirre Rodríguez, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Coahuila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

**B. En relación a los requerimientos efectuados:**

- 1. Se atendieron nueve (9) requerimientos respecto a los registros aprobados de las candidaturas, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- 2. Se atendió un (1) escrito de inconformidad presentado por el Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.*

**C. Aclaración de Sentencia:**

- 1. Se solicitó una aclaración de sentencia respecto del expediente TECZ-JDC-53/2021, relativo a la reimpresión de la documentación electoral.*

**D. Asuntos resueltos en el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

- 1. **TECZ-JDC-32/2021.** Interpuesto por el C. Eduardo Ariel Pacheco Ortiz contra el acuerdo IEC/CG/050/2021, de 24 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se determinó que el promovente no cumplió con el porcentaje de respaldo de la ciudadanía para obtener la calidad de candidato independiente al cargo de la presidencia municipal del Ayuntamiento de Saltillo. – **Desecha de plano, en fecha 01 de abril de 2021.***
- 2. **TECZ-JDC-36/2021.** Interpuesto por el Mario Ricardo Hernández del Bosque vs. Postulación de Ariel de Jesús Maldonado Leza como candidato a la presidencia municipal de ramos Arizpe*



- por Morena – se desecha de plano, toda vez que, debió agotarse la instancia de Justicia intrapartidaria en fecha 12 de abril de 2021.*
3. **TECZ-JDC-37/2021.** *Interpuesto por el C. Cirilo Rojas Vázquez vs Designación y registro de las candidaturas a presidencia municipal y sindicatura del Ayuntamiento de Matamoros, por Morena – Se desecha de plano la demanda presentada al estimarse que resultan inviables los efectos pretendidos por el promovente en fecha 12 de abril de 2021.*
  4. **TECZ-JDC-42/2021.** *Interpuesto por la C. Margarita Aguilar del Río y otros vs Designación de las Regidurías 6 en Matamoros y 4 en Viesca – Se desecha la demanda y se reencausa la demanda al Órgano de Justicia Intrapartidario del Partido de la Revolución Democrática en fecha 12 de abril de 2021.*
  5. **TECZ-JDC-40/2021.** *Interpuesto por Miguel Baena Loera y otros promoventes vs. Postulación de Emilio Alejandro de hoyos Montemayor, como candidato a alcalde en Acuña, Coahuila por Morena. – Desecha de plano y se reencausa a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en fecha 12 de abril de 2021.*
  6. **TECZ-JDC-62/2021.** *Interpuesto por el C. Elías Ramos Lemus vs Designación y registro al Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila por Morena, de Valeria López Lluévanos como candidata a Presidenta Municipal y Susana Aguiñaga Jasso como primera regidora – Se declara improcedente y se reencausa a la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena en fecha 16 de abril de 2021.*
  7. **TECZ-JDC-64/2021.** *Interpuesto por el C. Jorge Garza Aburto vs Designación de Guillermo Federico Quintero Rodríguez como candidato a Regidor por Mayoría Relativa por el Partido de Acción Nacional al Ayuntamientos de Saltillo, Coahuila – Desechar de plano y reencausa al Órgano de Justicia intrapartidario en fecha 16 de abril de 2021.*
  8. **TECZ-JE-09/2021.** *Interpuesto por el Partido Encuentro Solidario vs Acuerdo IEC/CG/091/2021, mediante el cual se determinó que el Partido Encuentro Solidario, cumplió con la paridad horizontal en sus postulaciones - Se modifica, en lo que fue materia de impugnación, debiéndose de atender al género de las postulaciones que conforman el Bloque 2; se deja sin efectos los acuerdos IEC/CMEOCA/007/2021 e IEC/CMEOCA/014/2021 y, se ordena al CME Ocampo que resuelva respecto a las solicitudes de registro en fecha 16 de abril de 202.*
  9. **TECZ-JDC-34/2021.** *Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez vs Acuerdo IEC/CG/077/2021, mediante el cual se resolvió la ejecución de la multa impuesta al promovente – Se revoca el acuerdo al considerar que no fue debidamente motivado en fecha 24 de abril de 2021.*
  10. **TECZ-JDC-035/2021.** *Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez vs Acuerdo IEC/CG/078/2021 mediante el cual se resolvió la ejecución de la multa impuesta al promovente – Se confirma en fecha 24 de abril de 2021.*
  11. **TECZ-JE-05/2021.** *Interpuesto por el Partido Encuentro Solidario vs. Acuerdos IEC/CMETOR/013/2021 y IEC/CMETOR/025/2021, relativos a la aprobación de la planilla para integrar el Ayuntamiento de torreón y la lista de RP, respectivamente, presentadas por Jorge Ríos Contreras – Se revocaron, en fecha 24 de abril de 2021.*



12. **TECZ-JDC-63/2021.** Interpuesto por el C. Samuel Cepeda Tovar vs la cancelación del registro de la candidatura a la presidencia municipal de Allende, Coahuila, por el partido político Redes Sociales Progresistas – **Se reanuda a la Comisión de Justicia en fecha 24 de abril de 2021.**
13. **TECZ-JE-06/2021.** Interpuesto por el partido Fuerza x México vs el acuerdo IEC/CG/080/2021 de 30 de marzo mediante el cual, se determinó que el partido Acción Nacional cumplió con la paridad horizontal – **Se confirma en fecha 26 de abril de 2021.**
14. **TECZ-JE-07/2021.** Interpuesto por el partido Fuerza x México vs el Acuerdo IEC/CG/086/2021 mediante el cual tuvo por cumplimentada la paridad horizontal del Partido Morena – **Se confirma en fecha 26 de abril de 2021.**
15. **TECZ-JDC-54/2021.** Interpuesto por la C. Yeimi Verónica Quiñones Pérez vs acuerdo IEC/CME-ARTEAGA/14/2021, 3 de abril del 2021 mediante el cual se desechó la solicitud de registro de la lista de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática – **Se confirma en fecha 26 de abril de 2021.**
16. **TECZ-JDC-53/2021.** Interpuesto por el C. Fermín Guillermo García Cepeda vs acuerdo IEC/CG/092/2021 mediante el cual se determinó cancelar la postulación del Partido Redes Sociales Progresistas en el municipio de Arteaga – **Se revoca en fecha 26 de abril de 2021.**
17. **TECZ-JDC-55/2021.** Interpuesto por el C. Edgar Ricardo Ávila Villarreal vs Acuerdo IEC/CME-MVA/023/2021- **Se reanuda y se ordena la remisión de las constancias a la Sala Monterrey, para los efectos legales a que hubiere lugar en fecha 27 de abril de 2021.**
18. **TECZ-JDC-59/2021.** Interpuesto por el C. Luis Fernando Salazar Fernández vs acuerdo IEC/CMETOR/009/2021, así como el acuerdo INE/CG383/2021 **Se reanuda y se ordena la remisión de las constancias a la Sala Monterrey, para los efectos legales a que hubiere lugar en fecha 27 de abril de 2021.**
19. **TECZ-JDC-60/2021.** Interpuesto por el C. Luis López Álvarez vs el acuerdo IEC/CMEFIM/024/2021 – **Se confirma en fecha 27 de abril de 2021.**
20. **TECZ-JDC-61/2021.** Interpuesto por el C. Luis Fernando Salazar Fernández vs acuerdo IEC/CMETOR/021/2021, así como el acuerdo INE/CG294/2021 - **Se reanuda y se ordena la remisión de las constancias a la Sala Monterrey, para los efectos legales a que hubiere lugar en fecha 27 de abril de 2021.**

### III. SÍNTESIS

- Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.

### IV. CONSULTIVO LEGAL

#### A. Se acudió a diversas reuniones de trabajo:

- Del Comité de Salubridad del IEC.



- *De la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC.*
- *Del Comité de Adquisiciones.*
- *Con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, con motivo de la capacitación en materia de cómputos a los Comités Municipales Electorales.*
- *Comités Municipales Electorales, constante asesoría jurídica.*

**B. Se dio contestación a diversas solicitudes de información:**

- *La realizada por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a las denuncias y/o quejas presentadas por violencia política de género. (Se remitió la información en tiempo y forma).*
- *La realizada por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a las denuncias y/o quejas presentadas por violencia política de género. (Se remitirá la información en tiempo y forma).*
- *La realizada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Coahuila, relativo a las denuncias y/o quejas presentadas por violencia política de género. (Se remitió la información en tiempo y forma).*
- *Cinco (5) solicitudes de información efectuadas por los partidos políticos Encuentro Solidario, Fuerza x México y Morena. (Se remitió la información en tiempo y forma).*
- *La realizada por la Coordinación de Auditoría y Fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, relativa a información de denuncias y/o quejas tramitadas ante esta Dirección. (Se remitió la información en tiempo y forma el 17 de noviembre de 2020).*

**C. Otros:**

- *Se atendieron ocho (8) diligencias de notificaciones solicitadas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- *Se atendieron seis (6) diligencias de notificaciones solicitadas por el Instituto Nacional Electoral.*

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.**

**1. Del 31 de marzo al 26 de abril de 2021:**

*Se tuvo comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de coordinar y asesorar los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.*

**2. Del 31 de marzo al 26 de abril de 2021:**



*Personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizaron la revisión, clasificación e integración de materiales electorales en la caja contenedora de material electoral a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.*

**3. Del 31 de marzo al 06 de abril de 2021:**

*Se dio apoyo y seguimiento al proceso de recepción de solicitudes y documentación en línea, así como al procedimiento de revisión documental de los mismos de personas aspirantes a Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), con apoyo de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, Educación Cívica, Vinculación con el INE y los OPLES, dando seguimiento a los reportes de incidencias en la operación de los sistemas informáticos que se presentaron durante el proceso de reclutamiento en línea.*

**4. Del 31 de marzo al 27 de abril de 2021:**

*Se realizaron diversas solicitudes a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, a efecto de cargar al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) del INE, diversos oficios y anexos.*

**5. 31 de marzo de 2021:**

*Se entregó manera física a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE, las versiones de imprenta de la Adenda, Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales, tanto para casillas básicas, contiguas y extraordinarias como para casillas especiales.*

**6. 01 de abril de 2021:**

*Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de IEC, la información Pública de Oficio sobre Objetivos y metas institucionales, Indicadores de interés público e Indicadores de resultados, así como la correspondiente a actas generadas por la omisión de Organización Electoral durante el mes de marzo de 2021.*

**7. 01 de abril de 2021:**

*Se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE, información correspondiente a la cantidad de personas SEL y CAEL a contratarse en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con la finalidad de que se integrara en los sistemas de reclutamiento, a efecto de registrar las Áreas y Zonas de Responsabilidad Electoral (ARE y ZORE).*

**8. 02 de abril de 2021:**

*Se hizo entrega, en tiempo y forma, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, del material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación para las personas SE y CAE, así como del Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla.*

**9. 02 de abril de 2021:**



*Se dio apoyo al Comité Municipal Electoral de Monclova, en la gestión de la sede para la aplicación del examen de conocimientos y habilidades que presentaron las personas aspirantes a SEL y CAEL en aquel municipio.*

**10.** 02 de abril de 2021:

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, respuesta a solicitud de información relacionada a la cantidad de personas aspirantes a SEL y CAEL estimadas para la presentación del examen de conocimientos y habilidades en el marco del reclutamiento de las figuras de asistencia electoral.*

**11.** 01, 03, 06, 14 y 17 de abril de 2021.

*Se dio seguimiento a sesiones del Consejo General, algunas de manera remota y otras de forma presencial.*

**12.** 03 de abril de 2021:

*Se dio seguimiento a las sesiones de los Consejos Distritales del INE, mediante el cual se aprobaron candidaturas para la elección de Diputaciones Locales.*

**13.** 05, 06, 08, 09, 13 y 15 de abril:

*Se sostuvieron diversas reuniones remotas de coordinación con el personal del INE y del IEC, con motivo de la preparación del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en las cuales se trataron asuntos como Mecanismos de Recolección, y Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo.*

**14.** 05 de abril a la fecha:

*Se adecuaron diseños de la documentación electoral con emblemas, con base en los registros de candidaturas, mediante diversas reuniones sostenidas entre el personal de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.*

**15.** 06 y 07 de abril de 2021:

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, los expedientes digitales de personas aspirantes a SEL y CAEL que, en su momento, presentaron oficio y escrito de queja, así como anexos, por supuesta afiliación indebida a algún partido político.*

**16.** 06 de abril de 2021:

*Se notificó al partido político local Unidad Democrática de Coahuila en Saltillo, y se solicitó apoyo a los CME de Acuña, Francisco I. Madero, Matamoros, Parras, Piedras Negras, San Pedro y Torreón, para la notificación a las candidaturas independientes a participar en la elección de Ayuntamientos con registro en los referidos municipios, sobre el Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y*



*Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo.*

**17. 06 de abril de 2021:**

*Se acudió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, al acto de entrega-recepción de los exámenes de conocimientos y habilidades para las personas aspirantes a SEL y CAEL.*

**18. 06 de abril de 2021:**

*Se sostuvo reunión de trabajo con integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, y representaciones partidistas, en la cual se realizó el protocolo de distribución de exámenes de habilidades y conocimientos para SEL y CAEL, para su posterior remisión a los CME del IEC.*

**19. 07 de abril de 2021:**

*Se asistió a reunión de trabajo del Consejo General con representaciones partidistas y de candidaturas independientes, en la cual se mostró el diseño de las boletas electorales de la totalidad de los municipios de Coahuila de Zaragoza, para su consideración y aprobación.*

**20. 07, 08, de abril de 2021:**

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, oficios de las candidaturas independientes, por el cual realizaron su solicitud de generación de cuentas de acceso al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo.*

**21. 08 de abril de 2021:**

*Se remitieron a los CME, los documentos e instrumentos necesarios para la aplicación de la entrevista presencial mediante la metodología STAR, para aspirantes a SEL y CAEL.*

**22. Del 09 de abril de 2021 a la fecha:**

*Personal adscrito a esta dirección ejecutiva realiza la supervisión de la producción de documentación electoral en la sede de la empresa adjudicada para su producción.*

**23. 09 de abril de 2021:**

*Se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, sobre las sedes y horarios en los que se aplicó el examen de conocimientos y habilidades a SEL y CAEL, en el marco del Procedimiento para el reclutamiento y contratación de las personas referidas.*

**24. 09 de abril de 2021:**

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, los archivos digitales correspondientes a Tablero informativo de participantes de la elección de Ayuntamientos.*



**25. 09 de abril de 2021:**

*Se hizo entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, en tiempo y forma, del material didáctico y de apoyo impreso, correspondiente a la segunda etapa de capacitación para la emisión del voto en su modalidad electrónica.*

**26. 10 de abril de 2021:**

*Se dio seguimiento a la aplicación del examen presencial a aspirantes a SEL y CAEL, apoyando en sitio a la sede de Saltillo.*

**27. 11 de abril de 2021:**

*Se remitió a los 38 comités municipales electorales, las plantillas para la calificación de los exámenes presentados por parte de aspirantes a SEL y CAEL.*

**28. 12 de abril de 2021:**

*Se notificó al partido político local Unidad Democrática de Coahuila en Saltillo, y se solicitó apoyo a los CME de Acuña, Francisco I. Madero, Matamoros, Parras, Piedras Negras, San Pedro y Torreón, para la notificación a las candidaturas independientes a participar en la elección de Ayuntamientos con registro en los referidos municipios, oficio informando que, sus cuentas de acceso con usuario y contraseña para la operación del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo, habían sido originadas por el INE y remitidas al correo electrónico proporcionado para tal efecto.*

**29. 13 de abril de 2021:**

*Se solicitó al INE, el estadístico final del listado nominal por casilla, a efecto de realizar el cálculo correspondiente a la producción de documentación electoral.*

**30. Del 14 al 23 de abril:**

*Se dio seguimiento a la etapa de entrevistas presenciales realizadas por los CME a aspirantes a SEL y CAEL; etapa en la que participaron personas adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Participación Ciudadana, Vinculación con el INE y los OPLES, y las Unidades Técnicas de Fiscalización e Igualdad de Género y no Discriminación.*

**31. 15 de abril de 2021:**

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, el cronograma de entrevistas a realizar por parte de los 38 CME a aspirantes a SEL y CAEL.*

**32. 15 de abril de 2021:**

*A solicitud de la UTVOPL del INE, se remitió al partido político UDC y a las candidaturas independientes que participarán en la elección de Ayuntamiento, correo electrónico con liga digital*



*para presenciar capacitación relacionada al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo, misma que impartió funcionamiento de oficinas centrales del INE.*

**33.** 16, 22 de abril de 2021:

*Se asistió a reuniones de la Comisión Temporal Coordinadora de Órganos Desconcentrados.*

**34.** Del 20 al 27 de abril de 2021:

*Se adecuó la bodega de operativos de documentación electoral, y se realizó el armado y rotulado de 2,203 cajas paquete electoral, las cuales resguardarán la documentación electoral de Ayuntamientos para la jornada comicial del 06 de junio.*

**35.** 20 de abril de 2021:

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, observaciones y consideraciones a los Estudios de Factibilidad para Mecanismos de Recolección.*

**36.** 20 de abril de 2021:

*Se remitió a la Junta Local Ejecutiva, el reporte sobre la primera difusión del listado de ubicación e integración de casillas realizado por el IEC, en apoyo al INE.*

**37.** 20 de abril de 2021:

*Se dio seguimiento al reporte de producción de documentación electoral, a través del Sistema de Documentación y Materiales Electorales de los OPL.*

**38.** 20 de abril de 2021:

*Se hizo la entrega recepción del líquido indeleble a la institución contratada para la desactivación del referido material electoral utilizado en el Marco del Proceso Electoral Local 2020.*

**39.** 22 de abril de 2021:

*Se atendieron observaciones y se remitió el Tablero informativo de participantes de la elección de Ayuntamientos, a la Junta Local Ejecutiva del INE.*

**40.** 23 de abril de 2021:

*Se sostuvo una reunión de trabajo interna con la Comisión de Organización Electoral, en la que concurrieron consejerías electorales y el Secretario Ejecutivo, en la cual se analizó el Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral correspondiente al primer trimestre de ejercicio 2021.*

**41.** Del 20 al 24 de abril de 2021:



*Se apoyó a los CME en la etapa de designación de SEL y CAEL, así como la generación de la lista de reserva, con base en la calificación integral de personas aspirantes a los cargos mencionados.*

**42.** 26 de abril de 2021:

*Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, el formato de reporte de avance de gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021, así como el informe trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente al periodo antes señalado.*

### ***Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.***

- *El 5 de abril se realizó la carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.*
- *Se atendieron las sesiones del Consejo General de los días 1, 6, 14 y 28 de abril.*
- *Del 9 al 11 de abril se brindó apoyo al Comité Electoral Municipal de Torreón, en la aplicación de los exámenes a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.*
- *Del 15 al 17 de abril Se brindó apoyo al Comité Electoral Municipal de Torreón, en el desarrollo de la etapa de entrevistas a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.*
- *El 28 de abril Se envió a la Dirección Ejecutiva de Administración la información correspondiente a los Indicadores de Avance, así como los informes trimestrales de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, así como de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.*
- *Durante el mes de abril se tuvo comunicación con las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para la recepción y envío de información de las diversas actividades gestionadas por medio del SIVOPLE.*
- *Durante el mes de abril se enviaron las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC*
- *Durante el mes de febrero se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOPL del INE a través del SIVOPLE, así como de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
- *Durante el mes de abril se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva*

### ***Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.***

*Actividades del mes de abril 2021.*

*SITIO WEB OFICIAL DEL INSTITUTO [www.iec.org.mx](http://www.iec.org.mx),*

1. *Publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General.*
2. *Actualización de información en microsítio Proceso Electoral 2021.*



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

## SOPORTE TÉCNICO

3. *Apoyo técnico para realizar sesiones y reuniones virtuales de Consejo General, Comisiones y COTAPREP,*
4. *Seguimiento de cronómetro de intervenciones en sesiones virtuales y presenciales.*
5. *Revisión y mantenimiento de equipos de cómputos e impresoras en distintas áreas.*

## URNA ELECTRÓNICA

6. *Armado de 30 dispositivos nueva generación.*
7. *Reuniones con Grupo OPL-INE-Urna-E, para la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2021.*
8. *Atención de hallazgos en software de urna electrónica como parte de la verificación y auditoría del Instituto Nacional Electoral.*
9. *Entrega de versión 1.6 de aplicación de la urna electrónica para verificación por el ente auditor de las boletas electrónicas que se utilizarán en la Jornada Electoral.*

## PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

10. *Se entregó informe del mes de marzo, donde se informó el avance en la implementación del PREP, se presentaron y aprobaron los acuerdos de plan de seguridad y continuidad, la fecha y hora de inicio del PREP, el número de actualizaciones por hora de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de la base de datos y la fecha y hora de la última actualización del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
11. *El día 21 de abril se realizó la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP, donde se realizó la demostración del flujo de actas, en las fases de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación, con los distintos supuestos de inconsistencias y supuestos de captura que pueden presentarse durante la operación.*
12. *Quinta Sesión del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Ordinario 2021, donde se presentó el avance del PREP-Coahuila 2021 y la convocatoria para Difusores Oficiales del PREP.*
13. *Reunión con Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey donde se nos entregó un informe preliminar de la auditoría.*

## Otras actividades

14. *Reuniones con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para desarrollo de sistema de cómputos electorales.*
15. *Capacitación regional con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de Cómputos Electorales 2021.*



### **Unidad Técnica de Fiscalización.**

1. *Asistencia virtual en Sesión Consejo General, tanto Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de fechas 1°, 3, 6, 14 y 17, del mes de abril, así como el 9 de febrero de la presente anualidad.*
2. *Se trabaja en los trámites de la fase de liquidación del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido político iniciado a los otrora partidos UNIDOS, de la Revolución Coahuilense y Emiliano Zapata la Tierra y su Producto.*
  - 2.1 *En el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del otrora partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, se realizó el informe final que se presentará a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el informe contiene los pasivos y activos, así como los movimientos se realizaron al 31 de diciembre de 2020.*
  - 2.2 *En el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido UNIDOS, se realizaron gestiones extraordinarias a la activación de la banca BEM. Una vez concluida la activación, se ejecutaron los pagos a los trabajadores y se programó el pago de impuestos federales. Bajo ese tenor, se entregará un informe intermedio de los pasivos y activos que se habrán de enterar en la primera semana de mayo del presente.*
  - 2.3 *En el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido de la Revolución Coahuilense, se han enviado correos y oficios para realizar los pagos correspondientes, como no se ha tenido respuesta por parte del otrora partido, se está en la búsqueda de las direcciones de los trabajadores para proceder con la liquidación.*
3. *Se continuó con el apoyo en la Mesa de Soporte y Seguimiento al Registro de Candidaturas.*
4. *Se brindó el apoyo en la elaboración de los acuerdos que deberían presentar los Comités Municipales Electorales, para la aprobación de las planillas.*
5. *Se atendió la solicitud para la revisión de los exámenes que presentaron los candidatos a Supervisores Locales Electorales, así como a las y los Capacitador/a Asistente Electoral Local.*
6. *Se colaboró en la etapa de entrevistas realizadas a las y los Supervisores Locales Electorales, así como a las y los Capacitador/a Asistente Electoral Local.*
7. *Se está dando trámite al procedimiento UTF-O/POS/001/2021, iniciado contra la Asociación Política Estatal denominada Asociación de Colonias Populares de Coahuila.*
8. *Se asistió al acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número IEC/004/20201, como miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto.*
9. *Se remitieron los indicadores del primer trimestre del presente, al técnico de auditoría de la Dirección Ejecutiva de Administración.*
10. *El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, ha seguido las indicaciones en materia de seguridad e higiene, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-coV-2.*



### **Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.**

- *Se llevo a cabo la recepción de correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental. Del periodo comprendido entre el 31 de marzo al 28 de abril del año en curso, se recibieron y circularon a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma 489 documentos (folios generados por el sistema del 1128 al 1617).*
- *Realización versiones estenográficas y actas de las Sesiones Extraordinarias de Consejo General celebradas en fechas: 30 de marzo; 01 de abril; 03 de abril; 06 de abril; 14 de abril; de la Sesión Solemne Con motivo de la toma de protesta de ley de la Consejera Electoral, designada para el periodo 2021-2028 celebrada en fecha 17 de abril.*
- *Realización de guiones de las Sesiones Extraordinarias de Consejo General celebradas en fechas: 30 de marzo; 01 de abril; 03 de abril; 06 de abril; 14 de abril; de la Sesión Solemne Con motivo de la toma de protesta de ley de la Consejera Electoral, designada para el periodo 2021-2028 celebrada en fecha 17 de abril; así como de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de abril del año en curso*
- *Se realizaron guardias presenciales y telefónicas de la Oficialía de Partes, de los fines de semana, para efecto de dar recepción a la correspondencia presentada en tiempo y forma.*
- *Se atendió la recepción y el conmutador general del Instituto.*
- *Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.*
- *Se elaboró el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 31 de marzo de 2021.*
- *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones extraordinarias del Consejo General, que se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta.*
- *Se dio capacitación referente a la Oficialía de Partes a integrantes de los Comités Municipales Electorales de: Jiménez, el 22 de abril y Candela, el 16 de abril del año en curso.*
- *Se brindó soporte respecto al uso del Sistema de Gestión Documental a los Comités Municipales Electorales que así lo requirieron.*

- *Se atendió la asistencia a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se reporta.*
- *Se tiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales y de órganos desconcentrados.*

**Unidad Técnica de Comunicación Social.**

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Envío mediante correo electrónico y grupos de Whatsapp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa diaria.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Acompañamiento a Presidencia, Consejo General y Secretaria Ejecutiva en entrevistas de Radio, Prensa escrita y Televisión en Medios Estatales, generando testigos de grabación y fotografía.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Grabaciones de audio semanales de la Comisión Coordinadora de Órganos Desconcentrados y comisiones de Organización y Prerrogativas, además del COTAPREP.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Elaboración de Ordenes de transmisión semanales para Candidaturas Independientes.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Ingreso de materiales de Candidatos Independientes y material institucional.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Monitoreo de encuestas electorales que se publican en medios impresos, así como el Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva.*

**1 de abril de 2021 al 28 de abril de 2021**

*Entrega de testigos, y distribución del Monitoreo de espacios de noticias que difunden noticias electorales.*

**1, 13, 6, 14 y 17 de abril de 2021**

*Cobertura, transmisión y envío de información da miembros de la prensa de Sesiones de Consejo General.*

**5, 12, 19 y 25 de abril de 2021**

*Transmisión del programa La Urna. Abril 5 con el tema "Candidatura Transparente"; el 12 de abril con el tema "Blindaje Electoral"; el 19 de abril con el tema "Debates en Línea"; el 25 de abril con el tema "Observación electoral".*

**8 de abril de 2021**

*Transmisión por los canales institucionales de la Firma del Convenio con la Unión de Organismos Empresariales Coahuila Sureste.*

**13 de abril de 2021**

*Transmisión por los canales institucionales de la Graduación del Diplomado en Derecho y Justicia Electoral.*

**19 de abril de 2021**

*Grabación de licitación pública por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración.*

**20 de abril de 2021**

*Envío de comunicado de prensa respecto a la situación del Partido Morena en el municipio de Torreón.*

**22 de abril de 2021**

*Grabación de la prueba funcional del Sistema Informativo del PREP.*

**22 de abril de 2021**

*Transmisión y grabación de la Quinta Sesión Ordinaria del COTAPREP.*

**23 de abril de 2021**

*Conferencia de Prensa en Piedras Negras respecto al primer debate en línea.*

**25 de abril de 2021**

*Transmisión del Primer Debate en Línea en el municipio de Piedras Negras en el marco del PEL 2021.*

**Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1.-Se llevó a cabo, la actualización de la información en la página oficial del Instituto en el apartado de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. 1-9 de abril 2021.

2.- Se llevó a cabo, la actualización de la información en la PNT. Hasta la fecha está en actualización de algunos de los formatos.

3.-Diariamente se revisan la Plataforma INFOCOAHUILA, PNT y el correo electrónico de transparencia, así como, el sistema interno de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas, y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.

3.-Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva, de cada una de las solicitudes de información presentadas en la plataforma INFOCOAHUILA, oficialía de partes o en su caso por el correo electrónico institucional, al día de hoy se recibieron **veintisiete (27)** solicitudes.

4.-Se dio seguimiento para solicitar respuesta a las solicitudes de información ante las áreas correspondientes del Instituto hasta la conclusión de las mismas en la plataforma INFOCOAHUILA, en las formas y plazos establecidos; once (11) fueron turnadas a las áreas correspondientes, dieciséis (16) fueron

contestadas por su servidora, de todas ellas siete (7) se encuentran pendientes de respuesta estando dentro de los plazos legales para resolver.

5.-Se realizaron y entregaron los informes semanales en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva.

6.- Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral y la Coordinación de Relaciones Públicas e Imagen, para la puesta en marcha de la Plataforma de Candidatura Transparente.

7.-Envío de correos de confirmación y recepción de logotipos de las 37 organizaciones que se unieron como aliados estratégicos en la plataforma

8.-Solicitud de rediseño e imagen de videos y promocionales de la Plataforma de Candidatura Transparente.

9.-Reunión el día 28 de marzo con la Secretaria Ejecutiva, la Presidencia y la Dirección de Innovación Electoral para definir los últimos detalles de la publicación de la Plataforma.

10.-Seguimiento a la firma de convenio entre el IEC y la Unión de organismos empresariales para la difusión de los compromisos anticorrupción en la Plataforma de Candidatura Transparente. (08 de abril)

11.-Revisión del Manual de Registro para la plataforma Candidatura Transparente.

12.-Envío, seguimiento de entrega, recepción y archivo de los consentimientos solicitados a las Candidaturas por los Comités Municipales.

13.-Recepción y entrega de la publicidad de la plataforma de Candidatura Transparente.

14.-Se recabó el archivo digital de las Candidaturas Registradas a fin de poder hacer la asignación de claves de ingreso de usuarios y contraseñas en la plataforma.

15.- Apoyo por parte del personal de la UTTAIP, en la actividad de registro de candidaturas.

16.-Se llevó a cabo la entrega de publicidad, manuales, usuarios y contraseñas de las Candidaturas a los representantes generales de los partidos políticos ante el Instituto.

17.-El día tres (03) de abril de los presentes, se grabó el programa de radio la Urna con la participación del Consejero Electoral Gustavo Espinosa Padrón, entrevista para la difusión de la Plataforma Candidatura Transparente.

18.- El día 04 de abril se llevó a cabo el lanzamiento público de la Plataforma Candidatura Transparente.

19.- Elaboración diaria de informe de registro y estadística de la Plataforma Candidatura Transparente.

20.-Comunicación continua vía telefónica con las Candidaturas para el apoyo técnico para el registro de información en la plataforma.

21.- Elaboración de la contestación al oficio solicitud del representante propietario del Partido Encuentro Social No. PESC/IEC/033/2021, el cual fue entregado el día 12 de abril de 2021.



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

22.-Atención a la invitación del ICAI a la capacitación virtual denominada "Portabilidad de Datos Personales" impartida POR EL Mtro. Vitelio Ruíz Vernal, Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado del INAI. (15 de abril de 2021, 10-12 hrs.)

23.- Elaboración de contestación, seguimiento y trámite a los oficios de solicitudes emitidos por el INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, INE/UTVLOP/087/2021 y INE/UTT y PDP/078/2021 de fechas treinta y uno (31) de marzo y catorce (14) de abril respectivamente y a los cuales se les remitió la respuesta el día dos (02) de abril y (20) de abril del presente año, respectivamente.

24.- Se atendió la solicitud de petición del Oficio No. REP/Morena/04/2021, de fecha 12 de abril de 2021, recibida el día veintiuno (21) de abril la cual fue atendida el día 22 de abril de los presentes.

25.-El día veinte (20) de abril se remitió al ICAI, el Convenio Interinstitucional para la difusión de la Plataforma Candidatura Transparente formalizado por cada una de las partes, para los efectos legales correspondientes.

26.- El día veinte (20) de abril se elaboró el proyecto de contestación al oficio de petición emitido por el Secretario Técnico del ICAI NO. ICAI/1361/ST/2020 y la tramitación de su entrega.

27.-Elaboración del proyecto y trámite de respuesta al oficio de invitación y difusión del Certamen a la Innovación en Transparencia 2021. INAI/NJRV/081/2021.

28.-Preparó la documentación para la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia para el día 23 de abril de 2021, además ese día se asistió a la reunión de trabajo en la quedó aprobado el 1er informe trimestral de la Comisión.

29.- Recepción de la resolución al recurso de revisión 144/2021, en el cual se confirma la respuesta emitida por este órgano electoral y se da trámite para el cierre de archivo del mismo.

30.- Se atendió la invitación del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información al curso taller para la región sureste, enfocado en las modificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la PNT. 29 de abril 11:00 hrs. por parte del personal que conforma la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

31.-Se solicitó a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la IPO Estatal mensual.

32.-Se remitió la información solicitada por las áreas del Instituto, en tiempo y forma.

33.-Se atendieron las sesiones del Consejo General del Instituto de los días: 01, 03, 06, 14, 17 y 28 de abril.

### **Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación.**

- Como parte del cumplimiento de la meta colectiva 01 de MSPEN, se coordinaron las actividades para la recuperación de material probatorio, así como la sistematización de la datos cuantitativos y cualitativos de la impartición de los talleres.



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

- *En este mismo rubro, se supervisó la elaboración del informe final de la meta colectiva 01, se revisó su contenido acorde a los criterios emitidos por el INE, el mismo fue enviado en tiempo y forma a la DECEYEC para su evaluación.*
- *Se socializó con las diversas representaciones partidistas y con el apoyo de los Comités Municipales Electorales, el Formulario de Ingreso a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021.*
- *Se dio seguimiento a la recepción y envío del Formulario de Ingreso a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021 de las integrantes de las planillas que aceptaron integrarse al mecanismo, se procesaron en la base de Excel, los datos contenidos en cada uno de los formularios recibidos.*
- *Se ha realizado un seguimiento a las candidatas a un cargo local, que mediante Formulario de Ingreso se han integrado a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021, con la finalidad de detectar posibles actos de violencia política por razón de género.*
- *Fue publicado en la página oficial de este Instituto, información relativa a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021.*
- *Se apoyó a la Consejera enlace de este Instituto con la Red Nacional de Candidatas, en la elaboración de informes quincenales del avance del referido mecanismo.*
- *Se formó parte de la mesa de soporte y seguimiento al registro de candidaturas, en cuanto a la etapa de seguimiento al subsane de los requerimientos realizados a los registros, así como la elaboración de los acuerdos para la aprobación de las candidaturas.*
- *Se participó en la etapa de realización de entrevistas de la Convocatoria para SE y CAE, por lo que se asistió al CME de Saltillo, sede en la que se brindó el apoyo para el cumplimiento de esta actividad.*
- *Se asistió de manera virtual, a la presentación y conferencia de prensa de la organización feminista Observatoria Ciudadana Todas MX para el seguimiento de la iniciativa 3 de 3 contra la violencia.*
- *Se dio respuesta a solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, turnada a esta Unidad Técnica por el área correspondiente.*

(...)"

**DÉCIMO SEXTO.** Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I, queda definido que dicho ordenamiento es de observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las

disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

**DÉCIMO OCTAVO.** Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas, y tomando en cuenta lo expuesto en los considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente acordar, respecto a lo anterior, a efecto de otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, derivado de la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de marzo y abril del año dos mil veintiuno (2021), derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario en desarrollo, lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y personal eventual no asociado a procesos electorales, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día cinco (5) de mayo del año en curso, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, y 171 de la Constitución Política del Estado

de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 313, 314, 321, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, inciso k), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y eventual no vinculado a procesos electorales, por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de marzo y abril del año dos mil veintiuno (2021), por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día cinco (5) de mayo del año en curso, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que la liquidación objeto del presente acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.

Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila



**MIRIAM YOLANDA CARDONA DE LA CRUZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**



**ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA**



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".*

**LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**JORGE GALLEGOS VALDÉS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN ELECTORAL**

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**JULIO CÉSAR LAVENANT SALAS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ BAZALDÚA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES**

**MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**